



International Child Sex Tourism

Scope of the Problem and Comparative Case Studies

The Protection  Project

The Johns Hopkins University
Paul H. Nitze School of Advanced International Studies

January 2007

Prólogo

El turismo sexual infantil internacional, un verdadero fenómeno mundial que afecta a algunos de los miembros más vulnerables de nuestras sociedades, los niños y los adolescentes, ha recibido mucha menos atención en el ámbito internacional que otros fenómenos relacionados, como la pornografía infantil y la trata de niños con fines de explotación sexual comercial. Aunque todos estos delitos están estrechamente relacionados y exigen una acción concertada, el turismo sexual infantil merece mucha más atención de la que ha recibido como problema aislado.

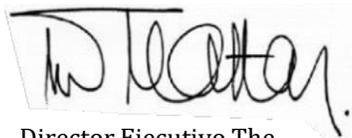
En este sentido, la Oficina de Vigilancia y Lucha contra la Trata de Personas del Departamento de Estado de Estados Unidos (Oficina TIP) ha tomado la iniciativa de hacer hincapié en el turismo sexual infantil como un problema que merece una mejor comprensión y mayores niveles de intervención. El turismo sexual infantil se menciona en numerosos relatos de países en el Informe sobre la Trata de Personas de 2006, y la Oficina TIP está claramente comprometida con la inclusión de los esfuerzos de los países para combatir el turismo sexual infantil, especialmente en lo que se refiere a la creación de la demanda de turismo sexual infantil, en su consideración para la colocación de niveles.

El informe, basado en una exhaustiva investigación llevada a cabo por The Protection Project (TPP) sobre la cuestión del turismo sexual con niños, fue posible gracias a una generosa subvención de la Oficina TIP que pretendía mejorar la comprensión del fenómeno global del turismo sexual con niños a nivel internacional y las intervenciones existentes para combatirlo.

El informe ofrece una descripción del alcance del problema del turismo sexual con niños e ilustra las diferentes respuestas adoptadas en varios países donde el turismo sexual con niños es incipiente o significativo, especialmente Camboya, Costa Rica, Honduras, Filipinas, Tailandia y Vietnam. Además, creo que es fundamental centrarse en los países que sirven de origen a los turistas sexuales con niños, y por ello el informe examina los casos de turismo sexual con niños que han sido procesados de acuerdo con la Ley PROTECT, ya que Estados Unidos es un importante país de origen del turismo sexual con niños. El informe también incluye un modelo de ley que, en mi opinión, debería servir de guía legislativa para que los países adopten las medidas legislativas adecuadas para proteger a los niños de la explotación sexual comercial, especialmente del turismo sexual infantil.

Espero que este informe le resulte informativo.

Mohamed Mattar



Director Ejecutivo The

Protection Project

Agradecimientos

En la recopilación de información para este informe, el TPP está en deuda con sus ONG asociadas por su inestimable ayuda a la hora de reunirse con los principales actores que abordan la cuestión del turismo sexual con niños en sus respectivos países, en la realización de investigaciones de campo sobre el tema y en la recopilación y redacción de las secciones de este informe. Estos son: COSECAM (Coalición de ONGs para Abordar la Explotación Sexual de los Niños en Camboya) en Phnom Penh, Camboya; Movimiento del Tercer Mundo contra la Explotación de la Mujer en Quezon City, Filipinas; CEFACOM (Centro de Investigación para la Salud Familiar y el Desarrollo Comunitario) en Hanoi, Vietnam; y Fundación Paniamor en San José, Costa Rica. El TPP también agradece a la Real Embajada de Tailandia en Washington, DC, su ayuda para facilitar las reuniones del TPP en Bangkok, Tailandia.

La preparación de este informe fue un esfuerzo verdaderamente colectivo y no habría sido posible sin las contribuciones del personal del TPP y de los investigadores asociados del TPP. El TPP agradece a Anna Koppel, que ha guiado y gestionado la realización del trabajo de investigación que ha servido para preparar este informe, ha analizado los resultados, ha editado el informe y lo ha preparado para su publicación. TPP también agradece a los miembros del personal que fueron fundamentales para poner en marcha la investigación y apoyar el proyecto en cada uno de sus pasos, especialmente a Marina Elefante y Leslie Hess, Miroslava Obdrzalkova y Lorine Ghabranious.

TPP agradece a sus investigadores asociados, especialmente a Erin Williamson, Doug Wink, Jillian Blake, Kelly Powers, y (en orden alfabético) Sheela Ahluwalia, Elver Ariza Silva, Ali Donat, Elizabeth Edmondson, Eveline Endler, Pam Frontino, Martyna Gawrych, Devon Geraghty, Caitlan Greene, Whitney Grey, Mary H. Kalemkerian, Cindy Kim, Ian Kitterman, Biljana Meskovska, Mona Moayad, Robin O'Neill, Reena Patel, Marie Paicache, Carin Rodehed, Ashley Smith, Amy Quinn, Alex Scherbatskoy, Laura VanVoorhees y Mandy Venuti.

El diseño original y la maquetación del informe son obra de Kashka Kisztelinska, de KMK Studio.

El TPP agradece a todas las personas que aceptaron reunirse con nuestros investigadores y compartir su visión y conocimientos sobre este importante tema.

Índice de contenidos

CAPÍTULO I

El marco jurídico de Estados Unidos para abordar la explotación sexual comercial de los niños: El turismo sexual infantil, la aplicación de [la Ley PROTECT y otras iniciativas estadounidenses](#) .9

1. Marco legislativo contra la explotación sexual comercial de los niños	9
1.1. Principales instrumentos legislativos que cubren la explotación sexual comercial de los niños	9
1.2. Ampliación de la responsabilidad penal	9
1.3. Extensión de la jurisdicción territorial.....	10
2. Penalización del turismo sexual infantil: Historia legislativa de la Ley PROTECT	10
2.1. Turismo sexual infantil en el marco de la lucha contra la delincuencia violenta y la Ley de Aplicación de la Ley	10
2.2. Ley de Mejora de la Prohibición del Turismo Sexual	10
2.3. Ley PROTECT.....	11
3. Obstáculos para el éxito de la aplicación de la Ley PROTECT .	11
3.1. Elecciones difíciles	11
3.2. La cláusula de confrontación.....	11
3.3. Desafíos asociados al testimonio de niños víctimas y testigos, y a la recogida de pruebas	12
3.3.1. Dificultades para obtener el testimonio del niño Víctimas	12
3.3.2. Dificultades para obtener pruebas	12
3.4. Mejora de la aplicación de la Ley PROTECT.....	12
3.4.1. Fomento de la capacidad de aplicación de la ley en los países de destino.....	12
3.4.2. Fortalecimiento de la presencia policial de EE.UU. en los países de destino.....	13
3.4.3. Participación en los esfuerzos de prevención.....	13
4. Legislación complementaria relacionada con los delitos de turismo sexual infantil	13
4.1. Ley para poner fin a la demanda de tráfico sexual	13
4.2. La Ley de Protección de las Víctimas de la Trata de Estados Unidos y las leyes de reautorización.....	13

4.3. Prohibición militar de los EE.UU. sobre el patrocinio de prostitutas por militares de EE. UU.	14
5. Esfuerzos del gobierno de Estados Unidos para combatir el sexo infantil	15
5.1. Actividad policial en el marco de la Ley PROTECT.....	15
5.1.1. Agencias investigadoras principales.....	15
5.1.2. Cooperación con las ONG	15
5.1.3. Cooperación con las fuerzas del orden nacionales y extranjeras	15
5.1.4. Programas de formación.....	16
5.2. Esfuerzos de la Oficina de Desarrollo, Asistencia y Formación Fiscal en el Extranjero (OPDAT) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos	16
5.3. Esfuerzos de la Oficina del Departamento de Estado de EE.UU. para vigilar y combatir la trata de personas.....	16
5.4. Iniciativas bilaterales	17
6. Esfuerzos no gubernamentales originados en Estados Unidos para combatir el turismo sexual infantil.....	17
6.1. Visión Mundial	17
6.2. ECPAT-USA.....	18
6.3. Misión Internacional de Justicia	18
6.4. Esperanza Compartida Internacional.....	18
7. Iniciativas del sector privado originadas en Estados Unidos.....	18

CAPÍTULO II

Conclusiones sobre el turismo sexual infantil originado en Estados Unidos: Alcance del problema, principales países de destino y [nuevos países de destino](#)21

1. El alcance del problema mundial del turismo sexual infantil	21
1.1. Los orígenes del turismo sexual infantil	21
1.2. Factores que impulsan el crecimiento del turismo sexual mundial	21
1.2.1. Desarrollo del turismo y falta de protección efectiva de la infancia	21

1.2.2. Demanda	22
1.3. Destinos significativos y emergentes del turismo sexual infantil en el mundo.....	23
2. Turismo sexual infantil con origen en Estados Unidos	24
2.1. Resumen de las detenciones y procesamientos de niños estadounidenses	
Turistas sexuales en Estados Unidos.....	24
2.2. Planificación independiente de los viajes de turismo sexual infantil	26
2.3. Turismo sexual infantil y residencia en el país de Destino.....	26
2.4. Turismo sexual infantil organizado: Implicación de las agencias de viajes y los operadores de turismo sexual	27
2.4.1. Operaciones que descubren los viajes sexuales organizados	27
2.4.2. Empresas de turismo sexual con sede en Estados Unidos	27
3. Países principales y emergentes de destino de los turistas sexuales infantiles procedentes de Estados Unidos.....	28
3.1. Principales países de destino.....	28
3.1.1. Principales países de destino según la Registro de la actividad de las fuerzas del orden de EE.UU.	28
3.1.2. Principales países de destino según la información del Gobierno de EE.UU.....	29
3.1.3. Principales países de destino basados en el registro de detenciones y procesamientos en países de Destino	29
3.1.3.1. Camboya	29
3.1.3.2. Filipinas.....	30
3.1.3.3. Tailandia	31
3.1.3.4. Costa Rica	31
3.1.3.5. México.....	32
3.2. Países emergentes de destino.....	32
3.2.1. República Dominicana	33
3.2.2. Honduras.....	33
3.2.3. Guatemala	34
3.2.4. Kenia.....	34
3.2.5 Rusia y Europa oriental y sudoriental	34
3.2.6. Vietnam y Laos	34

2. Relación entre el turismo sexual infantil y la pornografía infantil	41
--	----

Sección B. Estudios de caso detallados	41
--	----

1. Estudios de caso de América Central.....	42
---	----

CAPÍTULO III

Conclusiones sobre el turismo sexual infantil originado en los Estados Unidos: Acusaciones y procesamientos de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes

<u>Residentes legales por turismo sexual infantil y delitos relacionados</u>	<u>39</u>
--	-----------

Sección A. Análisis estadístico: Perpetradores.....	39
---	----

1. Perfil del agresor.....	39
1.1. Género del agresor.....	39
1.2. Edad del autor.....	39
1.3. Ocupación del autor del delito.....	39
1.4. Preferencia de género del agresor.....	40
1.5. Delitos anteriores cometidos por el autor.....	40

2. Estudios de caso del sudeste asiático	50
3. Estudios de caso en Europa.....	57
4. Estudios de caso en África.....	58
5. Estudios de caso en el Pacífico.....	58
6. Estudios de caso de América del Norte.....	59
7. Ciudadanos extranjeros detenidos en Estados Unidos por Delitos de turismo sexual infantil	59
Sección C. Análisis estadístico: Procedimientos y resultados de los casos . 60 Apéndice 1	
.....	
61	
Anexo 2.....	66

2.2.2.3. "Lo decimos en serio" al llegar a Costa Rica 84	
2.2.3. Actividades comunitarias de prevención	85
2.3. Fiscalía.....	85
2.3.1. Marco legislativo en Costa Rica para combatir Turismo sexual infantil	85
2.3.2. Actividad policial contra los turistas sexuales con niños en Costa Rica: Arrestos y condenas de turistas sexuales con niños por país de origen.....	86
2.3.2.1. Estados Unidos.....	87
2.3.2.2. Canadá.....	88

CAPÍTULO IV

Países de destino Estudios Centroamérica: Costa Rica 77

1. Turismo, turismo sexual y turismo sexual infantil en Costa Rica . 77	
1.1. Turismo	77
1.2. Turismo sexual.....	77
1.3. Turismo sexual infantil	78
1.3.1. Historia del problema del turismo sexual infantil en Costa Rica.....	78
1.3.2. Prostitución infantil, turismo sexual infantil y tráfico de niños	
.....	
78	
1.3.3. Localización de la actividad de turismo sexual y turismo sexual infantil en Costa Rica	
.....	
79	
1.3.3.1. Establecimientos populares para el turismo sexual.....	79
1.3.3.2. Áreas geográficas en las que el turismo sexual y el turismo sexual infantil son frecuentes	
.....	
80	
1.3.4. Demanda local y extranjera de prostitución infantil . 80	
2. Iniciativas para combatir el turismo sexual infantil.....	81
2.1. Contexto histórico y tendencias actuales	81
2.1.1. "Política de negación"	81
2.1.2. Cambios de opinión.....	81
2.1.3. Implementar el cambio.....	81
2.2. Prevención.....	82
2.2.1. Principales actores de la prevención.....	82
2.2.2. Prevención del turismo sexual infantil en Costa Rica: "Lo decimos en serio"	82
2.2.2.1. "Lo decimos en serio" antes de llegar a Costa Rica.....	82
2.2.2.2. "Lo decimos en serio" de camino a Costa Rica 84	

2.3.2.3. Guatemala	88	Delinquentes sexuales infantiles extranjeros en Camboya.....	107
2.3.2.4. República Dominicana	88	1.3.2. Principales destinos del turismo sexual infantil en Camboya.....	108
2.3.3. Actividad policial contra los facilitadores costarricenses del turismo sexual infantil	88	1.3.2.1. Phnom Penh.....	108
2.4. Protección.....	89	1.3.2.2. Siem Reap	108
3. Iniciativas bilaterales y multilaterales.....	89	1.3.2.3. Sihanouk ville.....	109
4. El Código de Conducta para la Protección de los Niños de Explotación sexual en los viajes y el turismo en Costa Rica.....	90	1.3.3. Contacto entre niños y sexo infantil Turistas.....	109
4.1. Aplicación del Código de Conducta	90	1.3.3.1. Facilitadores: Conductores de taxis y mototaxis . 110	110
4.1.1. Coordinación y financiación de los esfuerzos del Código de Conducta	90	1.3.3.2. Facilitadores: Personal del hotel/de la casa de huéspedes.....	110
4.1.2. Historia de la aplicación del Código de Conducta en Costa Rica.....	90	1.3.3.3. Facilitadores: Guías de Turismo y Tour Operadores.....	111
4.1.3. Proceso de firma.....	90	1.3.3.4. Facilitadores: Otros	111
4.1.4. Signatarios del Código de Conducta en Costa Rica . 91	91	2. La relación entre el turismo sexual infantil y la trata de niños. 112	112
4.1.5. Iniciativas aplicadas por los firmantes del Código de Conducta	91	2.1. Trata de personas en Camboya	112
4.1.5.1. Asociación Costarricense de Operadores Turísticos (ACOT)	91	2.2. Trata y turismo sexual infantil en Camboya	112
4.1.5.2. Cámara Costarricense de Hoteles (CHO) ..	92	3. Iniciativas gubernamentales para combatir el turismo sexual infantil en Camboya	112
4.2. Evaluación de los esfuerzos del Código de Conducta	93	3.1. Resumen	112
4.3. El futuro de los esfuerzos del Código de Conducta.....	93	3.2. Prevención	112
América Central: H o n d u r a s	97	3.2.1. Iniciativas de prevención observadas a la llegada al aeropuerto internacional de Phnom Penh	112
1. Turismo, turismo sexual y turismo sexual infantil en Honduras97	97	3.2.2. Iniciativas de prevención dirigidas por el Ministerio de Turismo de Camboya	113
1.1. Tendencias actuales.....	97	3.3. Fiscalía.....	116
1.2. Turismo en Honduras.....	97	3.3.1. Marco legislativo relativo al turismo sexual infantil y actividades conexas en Camboya.....	116
1.3. Turismo sexual infantil	97	3.3.2. Aplicación de la ley contra la facilitación Establecimientos.....	120
1.3.1. Dinámica del turismo sexual infantil en Honduras....	98	3.3.3. Aplicación de la ley contra los turistas sexuales infantiles extranjeros: Arrestos y condenas de turistas sexuales con niños en Camboya por país de origen	120
1.3.2. Nacionalidades de los turistas sexuales infantiles en Honduras.....	98	3.3.3.1. Estados Unidos.....	120
1.3.3. Localización del turismo sexual y del turismo sexual infantil en Honduras	98	3.3.3.2. Alemania	121
1.3.4. Trata y explotación sexual comercial de menores en Honduras.....	99	3.3.3.3. Japón	122
1.4. Perfil de las víctimas y de los facilitadores	99	3.3.3.4. Australia.....	122
2. Iniciativas para combatir el turismo sexual infantil.....	99	3.3.3.5. Reino Unido	123
2.1. Prevención.....	99	3.3.3.6. Países Bajos.....	123
2.2. Fiscalía.....	100	3.3.3.7. Francia	123
2.2.1. Marco legislativo	100	3.3.3.8. Italia.....	123
2.2.2. Actividad policial	100	3.3.3.9. Bélgica.....	123
2.3. Protección.....	101	3.3.3.10. Suiza	123
3. Iniciativas bilaterales y multilaterales.....	101	3.3.3.11. Corea del Sur	123
4. Iniciativas del sector privado	101	3.3.3.12. Canadá	124
Sudeste de Asia: Camboya	105	3.3.3.13. Nueva Zelanda	124
1. Panorama del turismo sexual infantil en Camboya	105	3.4. Protección	124
1.1. Introducción y tendencias actuales	105	4. Iniciativas multilaterales	124
1.2. Turismo	106	5. Iniciativas de ONG y organizaciones internacionales para Lucha contra el turismo sexual infantil en Camboya.....	125
1.3. Turismo sexual infantil	106	5.1. Actividades de las ONG	125
1.3.1.		5.2. Actividades de las organizaciones internacionales	126

6. Iniciativas del sector privado para combatir el turismo sexual infantil . .	126
6.1. Hoteles.....	127
6.2. Agencias de viajes.....	127
6.3. Impacto del Código de Conducta para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual en Viajes y Turismo en Camboya.....	127

Sudeste de Asia: Filipinas 131

1. Evolución de la industria del sexo en Filipinas: Histórico y perspectivas socioeconómicas.....	131
1.1. El período de Vietnam y la posguerra de Vietnam	131
1.2. Promoción y desarrollo del turismo.....	132
1.3. Las industrias de la pornografía infantil en los años 60 y 70 .	132
1.4. La década de 1980.....	132
2. Turismo, turismo sexual y turismo sexual infantil en el Filipinas.....	133
2.1. Turismo	133
2.2. Turismo sexual.....	133
2.2.1. Ciudad de los Ángeles	134
2.2.2. Ciudad de Cebú.....	134
2.3. Turismo sexual infantil.....	134
2.3.1. Tendencias actuales	134
2.3.2. Principales localizaciones de la actividad de turismo sexual infantil .	135
2.3.3. Perfil de los turistas sexuales y de los niños turistas sexuales.....	135
2.4. La trata de niños y el turismo sexual infantil en Filipinas.....	136
Estudio de caso del turismo sexual infantil en Filipinas: Ciudad de Cebú y Barangay Kamagayan	137
2.5. Pornografía infantil en Filipinas	139
3. Iniciativas para combatir el turismo sexual infantil.....	140
3.1. La necesidad de intervenir.....	140
3.2. Prevención.....	140
3.3. Fiscalía.....	142
3.3.1. Marco legislativo en Filipinas.....	142
3.3.2. Actividad policial contra los turistas sexuales infantiles en Filipinas.....	143
3.3.3. Detenciones y condenas de turistas sexuales infantiles en Filipinas por país de origen	144
3.3.3.1. Estados Unidos.....	145
3.3.3.2. Reino Unido.....	146
3.3.3.3. Australia.....	147
3.3.3.4. Alemania.....	147
3.3.3.5. Suiza.....	147
3.3.3.6. Canadá.....	148
3.3.3.7. Japón.....	148
3.3.3.8. Noruega.....	148
3.3.3.9. Corea del Sur	148
3.3.3.10. Austria.....	149
3.3.3.11. Bélgica.....	149
3.3.3.12. Francia.....	149

3.3.3.13. Grecia.....	149
3.3.3.14. Países Bajos.....	149

3.4. Protección.....	149
4. Iniciativas multilaterales.....	151
5. Iniciativas del sector privado	151

Sudeste de Asia: Tailandia 155

1. Evolución de la Industria del Sexo, Turismo, Turismo Sexual, y el turismo sexual infantil en Tailandia	155
1.1. Evolución de la industria del sexo	155
1.2. Turismo	155
1.3. Turismo sexual.....	156
1.4. Prostitución infantil.....	157
1.5. Turismo sexual infantil	158

Estudio de caso: El otoño de la industria del sexo infantil en Tailandia 159

1.6. La relación entre el turismo sexual infantil y el Tráfico de personas en Tailandia.....	160
2. Iniciativas para combatir el turismo sexual infantil.....	160
2.1. Tendencias actuales.....	160
2.2. Crecimiento económico	160
2.3. Prevención.....	160
2.4. Fiscalía.....	162
2.4.1. Marco legislativo	162
2.4.2. Actividad policial contra el sexo infantil Turistas.....	163
2.4.3. Desafíos para una aplicación eficaz de la ley Respuesta.....	164
2.4.4. Detenciones y condenas de turistas sexuales con niños en Tailandia por país de origen	164
2.4.4.1. Australia.....	164
2.4.4.2. Estados Unidos.....	165
2.4.4.3. Reino Unido.....	166
2.4.4.4. Francia.....	167
2.4.4.5. Suecia.....	167
2.4.4.6. Nueva Zelanda	167
2.4.4.7. Japón.....	167
2.4.4.8. Finlandia.....	167
2.4.4.9. Noruega.....	167
2.4.5. Los agresores sexuales de menores condenados huyen a Tailandia.....	167
2.5. Protección.....	167
3. Iniciativas bilaterales y multilaterales con el extranjero Gobiernos.....	169
4. Iniciativas del sector privado para combatir el turismo sexual infantil.....	170

Sudeste de Asia: Vietnam 175

1. Turismo, turismo sexual y turismo sexual infantil en Vietnam .	175
1.1. Tendencias actuales.....	175
1.2. Turismo	175
1.3. Prostitución infantil y turismo sexual con niños.....	176

1.3.1. Incidencia de la prostitución infantil.....	176
1.3.2. Lugares de prostitución infantil.....	177
1.3.3. Víctimas de la prostitución infantil	177

1.3.4. Resultados de la investigación de campo: Lugares donde se practica el turismo sexual con niños y características del mismo	177
1.3.4.1. Resultados de la investigación de campo: Hanoi	177
1.3.4.2. Resultados de la investigación de campo: Nha Trang	178
Estudios de caso de Nha Trang, provincia de Khanh Hoa	178
1.3.4.3. Resultados de la investigación de campo: Ho Chi Minh Ciudad	179
1.3.4.4. Resultados de la investigación de campo: Nacionalidades de los turistas sexuales infantiles en Vietnam	179
1.3.4.5. Resultados de la investigación de campo: Perfil de Víctimas	180
1.3.4.6. Resultados de la investigación de campo: Facilitadores y mediadores de la prostitución infantil y el turismo sexual con niños	180
1.3.5. Turismo sexual infantil y trata de personas	181
2. Iniciativas para combatir el turismo sexual infantil	181
2.1. Prevención	181
2.2. Fiscalía	182

2.2.1. Marco legislativo	182
2.2.2. Actividad policial contra el sexo infantil	
Turistas en Vietnam	183
2.2.2.1. Estados Unidos	183
2.2.2.2. Alemania	183
2.2.2.3. Australia	184
2.2.2.4. Reino Unido	184
2.2.2.5. Austria	184
2.3. Protección	184
3. Iniciativas bilaterales y multilaterales	184
4. Iniciativas del sector privado	185

CAPÍTULO V

Ley modelo de lucha contra el turismo sexual infantil	187
Introducción	187
Ley Modelo	187

CAPÍTULO IV

Países de destino Estudios Centroamérica: Costa Rica

1. Turismo, turismo sexual y turismo sexual infantil en Costa Rica

1.1. Turismo

En los últimos años, Costa Rica se ha convertido en uno de los principales destinos turísticos de Centroamérica. Con costas en el Atlántico y el Pacífico, selvas vírgenes y un clima político y económico estable, Costa Rica atrae a surfistas, ecoturistas y familias que buscan un encuentro cercano con la naturaleza en estado puro. Costa Rica es un país pequeño y las atracciones que ofrece son fácilmente accesibles en coche o en un corto vuelo nacional. También es una sociedad orientada al turismo que recibe a sus huéspedes con apertura y hospitalidad. Con una infraestructura turística que garantiza una experiencia segura y sin complicaciones, Costa Rica se ha convertido en una excelente opción como destino de vacaciones. Se puede llegar fácilmente desde Estados Unidos, con vuelos cortos desde Texas y Carolina del Norte que llegan directamente al aeropuerto internacional Juan Santamaría de San José. Los billetes son baratos, muchos costarricenses hablan inglés y el dólar manda, sobre todo porque se puede utilizar junto con la moneda costarricense. No es de extrañar que los turistas de Estados Unidos representen sistemáticamente más del 40% de todas las llegadas de turistas a Costa Rica. En general, Costa Rica recibe actualmente unos 1,5 millones de turistas al año, y se prevé que esta cifra siga aumentando. Por ejemplo, en 2004, un total de 1.452.9261 personas visitaron Costa Rica, una cifra significativa para un país pequeño con una población de sólo 4.016.173.² Esta cifra también representa un aumento del 17 por ciento sobre el número total de visitantes en 2003.

Cuadro 1: Estadísticas de turismo en Costa Rica.³

Año 2003: Llegadas de visitantes a Costa Rica (Total = 1.238.692)

País de origen	Número de visitantes	Porcentaje del total
Estados Unidos	510,751	41%
Nicaragua	163,632	13.2%
Panamá	56,490	6.5%
Canadá	54,656	4.4%
México	46,113	3.7%
Guatemala	35,174	2.8%
España	34,442	2.78%
El Salvador	33,892	2.7%
Alemania	29,151	2.4%
Países Bajos	24,665	2%

Año 2004: Llegadas de visitantes a Costa Rica (Total = 1.452.926)

País de origen	Número de visitantes	Porcentaje del total
Estados Unidos	633,640	44%
Nicaragua	191,398	13%
Canadá	74,212	5.1%
Panamá	63,956	4.4%
México	47,130	3.2%
España	42,381	2.9%
Guatemala	40,166	2.8%
El Salvador	38,264	2.6%
Alemania	34,154	2.4%

1.2. Turismo sexual

Si bien la gran mayoría de los turistas que llegan al país son personas que buscan una escapada romántica o unas vacaciones activas llenas de naturaleza y descubrimientos, Costa Rica no ha podido evitar una marea de turismo sexual, que ha arrasado el país en los últimos años.⁴ De hecho, Costa Rica demuestra que los destinos de turismo sexual suelen ser, ante todo, destinos turísticos; el

fenómeno del turismo sexual

en el país apareció junto al crecimiento de las llegadas de turistas en general.

Las publicaciones en el sitio web "World Sex Guide", utilizado por los turistas sexuales para compartir impresiones sobre sus experiencias con el sexo comercial en varios países, hacen referencia sistemáticamente a las atracciones naturales de Costa Rica, como los parques protegidos, los bosques tropicales, las cataratas, las playas y los volcanes, lo que indica que las aventuras sexuales suelen planificarse en paralelo a la visita a las atracciones naturales del país.⁵

1.3. Turismo sexual infantil

1.3.1. Historia del problema del turismo sexual infantil en Costa Rica

El fenómeno del turismo sexual y del turismo sexual infantil en Costa Rica puede atribuirse, al menos en parte, a la aparente falta de inversión inicial del país en una estrategia de desarrollo y comercialización del turismo que estableciera claramente los tipos de turismo que no serían tolerados. Este vacío normativo fue rápidamente aprovechado por individuos que buscaban beneficiarse de la actividad ilegal, quienes desarrollaron con éxito una imagen de marketing del país como un destino sexual acogedor donde la conducta sexual ilícita con menores era aceptable.⁶

El alcance de este éxito podría medirse por la preponderancia de los sitios de Internet relativos a Costa Rica en el contexto de diversos tipos de actividad sexual.

Una investigación realizada en 2005 por organizaciones que trabajan en la lucha contra el turismo sexual infantil y el comercio sexual

Entre 5.000 y 10.000 niños son explotados en la industria sexual costarricense, según la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad de Costa Rica.

explotación infantil en Costa Rica identificó numerosos sitios web que vinculan a Costa Rica con el sexo. Con una variedad de palabras clave pertinentes, se sondeó Internet utilizando dos motores de búsqueda muy utilizados. Las búsquedas de "Costa Rica escorts" a través de Google y Yahoo! revelaron 271.000 sitios y 673.000 sitios, respectivamente, mientras que las búsquedas de "Costa Rica adultas vacaciones" dieron como resultado 684.000 sitios al utilizar Google y 1.050.000 sitios al utilizar Yahoo! Al examinar estos sitios más detenidamente, se descubrió que estaban relacionados con materiales que promovían el turismo sexual, a menudo ilustrados con representaciones fotográficas de rostros y cuerpos de mujeres muy jóvenes.⁷

el país. El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas declaró en 1999 que estaba "profundamente preocupado por la elevada incidencia de la explotación sexual comercial de los niños en Costa Rica", que, en su opinión, estaba "a menudo relacionada con el turismo". Un informe de la 65ª sesión del Comité de las Naciones Unidas, del 8 de abril de 1999, relativo a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, describió la cuestión de la explotación sexual de los niños como un "motivo de preocupación" e instó al gobierno de Costa Rica a tomar medidas para erradicarla.¹⁰

1.3.2. Prostitución infantil, turismo sexual infantil y tráfico de niños

La prostitución infantil en Costa Rica es un problema importante, con una de las tasas de incidencia más altas de Centroamérica.¹¹ A pesar de que el país ofrece una de las redes de seguridad social más extensas y tiene el índice de desarrollo humano más alto de la región, y es, según los estándares regionales, relativamente rico, sigue siendo un país en desarrollo con aproximadamente

El 20% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. Además, un gran número de familias que ya no viven por debajo del umbral de la pobreza apenas consiguen cubrir sus necesidades básicas y corren el riesgo de caer en la pobreza en caso de circunstancias adversas.

Este repercute negativamente en la tasa de asistencia escolar de Costa

Los padres son reacios a matricular a sus hijos en la escuela y a gastar dinero en su educación.¹²

Al mismo tiempo, la prostitución es legal en Costa Rica, y la combinación de pobreza, demanda de servicios sociales y una industria del sexo comercial establecida crean las condiciones para la explotación de las mujeres, así como de los niños en la prostitución.

Según información proporcionada por la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, entre 5.000 y 10.000 niños son

La primera vez que se llamó la atención sobre el problema del turismo sexual infantil en Costa Rica fue en 1995-1996, gracias a Casa Alianza,⁸ una organización de derechos de los niños con sede en San José.⁹ Aunque es probable que el problema exista desde hace tiempo, fue durante estos años y los siguientes cuando realmente explotó junto con el rápido crecimiento de los flujos turísticos hacia

explotados en la industria del sexo costarricense.¹³ Según los informes, unos 2.000 niños y niñas menores de 18 años son explotados en la industria del sexo comercial en la capital, San José.¹⁴ El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de Costa Rica calcula que unos 3.000 niños sufren explotación sexual en las ciudades de San José, Limón y Puntareñas.¹⁵ La explotación infantil suele estar relacionada con la industria del turismo sexual.¹⁶

Un número importante de niños que son víctimas de la explotación sexual comercial en Costa Rica proceden de entornos pobres y familias disfuncionales. Muchos han sufrido abusos y no están escolarizados, otros pueden vivir en la calle y ser adictos a las drogas. Sin embargo, en algunos casos, los niños provienen de familias de clase media. En un caso reciente en Costa Rica, se descubrió un grupo de adolescentes de entornos relativamente acomodados que fueron reclutados para trabajar en salones de masaje, pero que estaban siendo abusados sexualmente a través de estos establecimientos.¹⁷

Aunque la mayor atención del gobierno al problema de la prostitución infantil y el refuerzo de la actividad policial han empezado a reducir la incidencia visible de la prostitución infantil en los establecimientos de ocio, las ONG del país coinciden en que todavía es posible acceder a los niños a través de dichos establecimientos. Los niños que ejercen la prostitución también pueden encontrarse trabajando en la calle. Un cartel de la World Sex Guide señala que: *"Se pueden encontrar mujeres en la calle. Normalmente están allí por una de estas tres razones. O bien han sido prohibidas, son ilegales o son menores de edad".*¹⁸ Por último, los menores pueden ser prostituidos a través de redes más clandestinas, por ejemplo dentro o fuera de condominios privados.

La mayoría de las víctimas del turismo sexual infantil son adolescentes femeninas de entre 12 y 17 años.¹⁹

Es importante destacar que la situación de relativa riqueza de Costa Rica, en comparación con los estándares regionales, alimenta el tráfico de personas hacia el país desde los países más pobres de la región, como Nicaragua y la República Dominicana. Las niñas y mujeres traficadas a Costa Rica acaban siendo explotadas en la industria del sexo del país. De hecho, muchas mujeres mencionadas en la Guía Mundial del Sexo por hombres que compraron servicios de sexo comercial en Costa Rica mencionan no sólo a ticas (mujeres costarricenses) sino también a dominicanas, colombianas, nicaragüenses y panameñas. Aunque la mayoría de las víctimas de la trata proceden de Colombia, República Dominicana, Nicaragua y Panamá, otras han llegado de Rusia, Filipinas, Rumanía, Bulgaria y Ecuador.²⁰

Además, Costa Rica se enfrenta a importantes problemas de integración de las comunidades de inmigrantes, cuyo número sigue creciendo. Las autoridades costarricenses estiman que actualmente puede haber hasta 600.000 inmigrantes no registrados procedentes de Nicaragua.²¹ Los hijos de estos inmigrantes son vulnerables a la explotación sexual comercial.

1.3.3. Localización de la actividad de turismo sexual y turismo sexual infantil en Costa Rica

1.3.3.1. Establecimientos populares para el turismo sexual

Con la llegada del turismo de masas a Costa Rica, se han abierto numerosos establecimientos que atienden las necesidades de entretenimiento de los turistas. Algunos de estos establecimientos han optado por orientar sus servicios comerciales a facilitar el acceso de los hombres extranjeros a la industria del sexo comercial. Varios locales de San José y de Playa Jacó (una localidad playera a unas dos horas y media en coche de San José) han alcanzado un estatus casi legendario en este sentido. El Hotel del Rey es el establecimiento más famoso de San José, y el Beatle Bar tiene un estatus igualmente legendario en Playa Jacó. Ambos son frecuentados por visitantes estadounidenses. El Hotel del Rey, con su Blue Marlin Bar, es el establecimiento

más mencionado en las páginas de la World Sex Guide de Costa Rica. Mientras hacía cola para embarcar en un vuelo a San José en Charlotte, NC,

Los investigadores del presente informe escucharon una conversación entre dos hombres estadounidenses que volaban a San José. La conversación se centraba en el consejo de un hombre a otro sobre el Hotel del Rey de San José, de visita obligada. Si no es posible encontrar una habitación allí, sugería el hombre a su compañero de viaje, al menos debe pasar por allí, simplemente porque "tendrás una sonrisa puesta todo el tiempo que estés en Costa Rica". Las publicaciones de las páginas de la World Sex Guide dedicadas a Costa Rica ilustran la frecuencia con la que el Hotel del Rey y el Beatle Bar se recomiendan como lugares a visitar cuando se busca sexo comercial. Es importante señalar que si bien estos establecimientos son lugares importantes para el turismo sexual, no necesariamente constituyen lugares para el turismo sexual infantil.

De las páginas de San José de la Guía Mundial del Sexo:

*"Sólo tienes que ir al hotel Del Rey y verás a cientos de chicas esperando a que las recojan. Los precios van desde 50-100 por hora. Sin embargo, si les gustas te cobrarán entre 100 y 200 por toda la noche. Ten en cuenta que para pasarlo bien tienes que elegir a la chica correcta..."*²²

*"¡Hola, compatriotas! En realidad les estoy escribiendo desde el Hotel Del Ray en este mismo momento (creo que soy el primer tipo que hace esto en el WSG). Para todos ustedes, primerizos o reincidentes que lean esto, ¡Costa Rica es las Naciones Unidas de [...]! Este lugar tiene todo tipo de chicas que puedas imaginar [...] aquí en el Del Ray. Ticas, colombianas (mi favorita personal), dominicanas, cubanas, panameñas, nicaragüenses, etc. A decir verdad, sólo alrededor del 50 - 60% de las chicas aquí son calientes (7-9 y algunos perfectos 10). Suficiente para todos [...] Alojarse aquí en el Del Ray es la fantasía de todo hombre hecha realidad".*²³

De las páginas de la playa de Jacó de la Guía Mundial del Sexo:

*"Acabo de volver después de 6 meses allí. Hay 2 lugares en Jacó para las mujeres. El bar Beatle es el número 1. El otro es Pancho Villa. El bar Beatle se llena de mujeres alrededor de las 9PM. Durante el día está lleno de gringos hippies locales. La tarifa es de 100 dólares por hora, que es el mejor precio para Costa Rica. La mayoría de las mujeres del bar Beatle no negocian".*²⁴

"Fui al Beattle Bar y conocí a unas chicas estupendas. Al principio había una chica de la República Dominicana que no me dejaba en paz. No la quería, así que me esforcé por encontrarme con otra chica más joven. Tenía 20 años y era de Nicaragua. Acabé saliendo de fiesta con ella y sus amigos (invitarles a una copa de 2

*dólares a todos ellos me parece bien "*²⁵.

*"El Beatle Bar es el lugar para estar en Jacó. No te lo puedes perder, está en el centro de la ciudad frente al lugar de pollo asado. La acción aumenta alrededor de las 9 PM. Había fácilmente 2 mujeres por cada hombre las noches que estuve allí... en su mayoría colombianas y dominicanas".*²⁶

Otros establecimientos citados con frecuencia como lugares para hombres que buscan sexo comercial son, en San José, el Cayo Largo

bar,²⁷ Green Door, Hotel Presidente, Zona Blue Massage, y el club de striptease Casablanca. En la playa de Jacó, un bar muy conocido por encontrar mujeres en situación de prostitución es el bar Onyx. En Quepos, un lugar frecuentemente mencionado es el club Itzamana.²⁸

1.3.3.2. Áreas geográficas en las que el turismo sexual y el turismo sexual infantil son frecuentes

El centro de San José, Playa Jacó, Limón, Cahuita, la región de Puntareñas, la región de Golfito,²⁹ y Quepos, son considerados los principales lugares geográficos para el turismo sexual y el turismo sexual infantil.³⁰ El Parque Morazán, cerca del Hotel Aurola Holiday Inn en San José es donde se puede observar la prostitución infantil y la demanda de la misma, y la plaza entre el Teatro Nacional y el Hotel Costa Rica es donde se sabe que ocurre la explotación sexual de niños.³¹ Mientras que las investigaciones sobre la explotación sexual de menores solían centrarse en San José, el énfasis se ha desplazado desde entonces a las zonas costeras, especialmente Puntareñas y Quepos en la costa del Pacífico y Limón y Sixaola en la costa del Caribe. El turismo sexual infantil se ve impulsado por un menor control policial y mayores niveles de corrupción local. En la ciudad portuaria de Limón se informó, en 2002, de la existencia de una red de prostitución infantil en la que estaban implicados tripulantes y operadores de cruceros: los intermediarios de los barcos contactaban con turistas interesados en el comercio sexual y, concretamente, en mantener relaciones sexuales con jóvenes.³²

1.3.4. Demanda local y extranjera de prostitución infantil

Si bien la demanda local de prostitución es ciertamente importante en Costa Rica, la demanda extranjera ha aumentado mucho a lo largo de los años. En el año 2000, el gobierno costarricense estimó que uno de cada 200 turistas buscaba sexo con un niño en Costa Rica.³³ Según las autoridades costarricenses, aunque la mayoría de los autores de la prostitución infantil en Costa Rica siguen siendo costarricenses, la presencia de turistas extranjeros ha agravado considerablemente el problema.³⁴ El Instituto Costarricense de Turismo (ICT) sostiene actualmente que alrededor del uno por ciento de todos los turistas que llegan a Costa Rica pueden ser turistas sexuales, sin embargo este porcentaje se basa en un informe que fue publicado por Casa Alianza en 1998-1999, y puede que ya no sea aplicable.³⁵

Según el primer informe de investigación sobre la explotación sexual de menores en Costa Rica, que se publicó en 2002, la gran mayoría de los turistas sexuales eran al parecer hombres de 40 años o más procedentes de Estados Unidos, Italia, Canadá y Alemania.³⁶ La investigación también descubrió que las mujeres pueden viajar a los pueblos de playa del sur de Limón, Cahuita y Puerto Viejo, para participar en actos sexuales ilícitos

con muchachos locales. Un informe más reciente en el que se examina la naturaleza de la explotación sexual comercial de los niños en Costa Rica, realizado por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT/IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo en San José, descubrió que un porcentaje significativo de los clientes de los menores que ejercen la prostitución eran efectivamente turistas extranjeros y, a

en menor medida, los extranjeros residentes en Costa Rica. De los 100 niños entrevistados para este estudio en San José y Limón, el 43 por ciento declaró que su último cliente fue un costarricense que residía en la localidad, el 13 por ciento declaró que su último cliente fue un costarricense que residía en otra parte del país, y el 38 por ciento declaró que su último cliente fue un extranjero. De ellos, 28 niños afirmaron que su último cliente había sido un turista extranjero, y 10 niños mencionaron a un extranjero que residía en Costa Rica.³⁷ Además, la organización Alianza por tus Derechos, con sede en San José, recibe con regularidad a niños de entre 10 y 16 años que cuentan historias de sus encuentros sexuales con turistas extranjeros. Los hombres mencionados son en su mayoría estadounidenses, pero a veces también británicos y españoles.³⁸

Otras fuentes que exploran la presencia relativa de varias nacionalidades de turistas sexuales que llegan a Costa Rica han estimado que casi el 25 por ciento de los turistas sexuales en el país pueden proceder de Estados Unidos.³⁹ Otros han proporcionado cifras mucho más altas, afirmando que hasta el 80 por ciento de los turistas sexuales en Costa Rica son ciudadanos o residentes estadounidenses.⁴⁰ La participación de ciudadanos estadounidenses en actividades de turismo sexual en Costa Rica se puso de manifiesto cuando Casa Alianza instigó una protesta mediática contra el turismo sexual organizado perpetrado por un grupo de ciudadanos estadounidenses en la localidad costarricense de Playa Flamingo en 2004. El caso implicaba a un grupo de cerca de 170 pescadores deportivos estadounidenses, conocidos como "los Michigan Boys", algunos de los cuales habían participado en actividades sexuales comerciales organizadas con mujeres locales como parte de su viaje a Costa Rica.^{41 42} Entre los ciudadanos estadounidenses implicados se encontraban un juez, un jefe de policía, el presidente de un consejo escolar, un sargento de detectives y un jugador de béisbol de los Detroit Tigers.⁴³

Según fuentes de las ONG de Costa Rica, el país corre más riesgo de sufrir turismo sexual infantil perpetrado por delincuentes situacionales como estos, que pueden no darse cuenta de que una niña es menor de edad o decidir ignorar ese hecho, en contraposición a los delincuentes preferenciales que buscan sexo con niños exclusivamente, aunque estos son los que atraen más la atención de los medios de comunicación.⁴⁴

Además, hombres estadounidenses condenados por delitos sexuales contra niños cometidos en Estados Unidos han huido a Costa Rica, lo que supone un riesgo de reincidencia. Por ejemplo, James A. "Jim" Colwell, antiguo funcionario del pueblo de Fontana, en el condado de Walworth, WI, y delincuente sexual convicto, fue arrestado en diciembre de 2005 en la

inmobiliaria Emerald Shores, en la localidad costarricense de Playa Flamingo, a la que había huido mientras estaba en libertad condicional.⁴⁵ Asimismo, Walter Edward Myer, ciudadano estadounidense, fue acusado de 120 cargos por un Gran Jurado Federal de EE.UU. por su presunta implicación en actividades sexuales con seis estudiantes varones mientras estaba empleado como director de recreo en la Academia Militar Lyman Ward, un internado para niños en Alabama, en 1996. Myer no se presentó a la vista judicial el 14 de enero de 1997, tras huir a Costa Rica. La policía costarricense detuvo al fugitivo de Alabama, de 66 años, el

22 de noviembre de 2005. Fue detenido en Heredia, en el norte de Costa Rica, donde había trabajado como profesor de inglés con un nombre falso durante ocho años.⁴⁶

periodo de tiempo. La cooperación entre la ONG y el sector privado del turismo, que ha adoptado el Código de Conducta de ECPAT International/Organización Mundial del Turismo para proteger a los niños de la explotación sexual en los viajes y el turismo

2. Iniciativas para combatir el turismo sexual infantil

2.1. Contexto histórico y tendencias actuales

2.1.1. "Política de negación"

Durante muchos años, varios gobiernos costarricenses negaron inequívocamente la existencia del problema del turismo sexual y, más concretamente, del turismo sexual infantil en el país. Representantes del gobierno y del sector de las ONG en Costa Rica coinciden en que, hasta 2003, la política del gobierno sobre el turismo sexual infantil era una "política de negación". Según Paul Chaves, Jefe de la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública, "no queríamos admitir que había problemas en el paraíso".⁴⁷ Varios gobiernos, antes de 2003, tenían una política de "culpar al mensajero", en la que desestimaban e ignoraban en gran medida los resultados del trabajo realizado por Casa Alianza, una ONG local, que durante muchos años fue la única organización que hizo sonar la alarma sobre el creciente turismo sexual infantil e investigó a los perpetradores que ya operaban en el país.⁴⁸

2.1.2. Cambios de opinión

Desde entonces, el gobierno ha cambiado drásticamente su enfoque del problema y se ha implicado mucho en la aplicación de políticas para borrar la imagen de Costa Rica como país que tolera el sexo con menores. Para ello, el gobierno ha cultivado una estrecha relación con el sector de las ONG.⁴⁹ Esta estrecha cooperación y respeto mutuo entre varias agencias gubernamentales y el sector de las ONG se observa fácilmente en Costa Rica. Los funcionarios del sector turístico y de otros sectores coinciden en que la política oficial del gobierno es hoy en día la de desalentar activamente el sexo como atractivo turístico en el país. Las ONG y los actores del sector privado que combaten el turismo sexual con niños en Costa Rica coinciden firmemente en que este es el caso. Sin embargo, estos acontecimientos recientes significan que el país sólo ha comenzado a abordar el tema y que todos los involucrados, pero en particular los sectores gubernamental y privado, están apenas en las etapas iniciales de comenzar a entender el problema y a elaborar formas de abordarlo de la manera más efectiva.

2.1.3. Implementar el cambio

Hay que aplaudir a Costa Rica por los esfuerzos de prevención que han llevado a cabo conjuntamente la ONG, el sector gubernamental y el privado en este corto

(Código de Conducta/el Código), son especialmente notables. El sector privado del turismo en Costa Rica se ha ido involucrando progresivamente en los esfuerzos de prevención, así como en las iniciativas para asegurar la implementación exitosa y efectiva del Código de Conducta. El Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el principal organismo gubernamental relacionado con el turismo, también está plenamente involucrado en la aplicación de estos esfuerzos. Costa Rica presenta un caso único en la implementación del Código de Conducta, uno en el que el gobierno adoptó la iniciativa sólo después del exitoso compromiso del sector privado. De hecho, fue el sector privado el que asumió primero estos esfuerzos, animado por el liderazgo del sector de las ONG en Costa Rica, especialmente el de la Fundación Paniamor, una ONG local que lidera los esfuerzos del proyecto. En general, la aplicación del Código de Conducta en Costa Rica puede considerarse una buena práctica y un modelo único de aplicación de una iniciativa que no ha sido adoptada fácilmente por los sectores turísticos de otros países.

Sin embargo, en Costa Rica siguen faltando esfuerzos en la protección de las víctimas y el enjuiciamiento de los autores. El PANI, la agencia costarricense de bienestar infantil, ha estado trabajando duro para desarrollar un sistema efectivo de protección y rehabilitación, y la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública ha obtenido recientemente un mejor equipamiento y formación para llevar a cabo investigaciones contra los turistas sexuales infantiles. Sin embargo, en ambos aspectos, el nivel actual de eficacia sigue siendo mínimo. No existen refugios especializados exclusivamente para los niños víctimas de la prostitución, y en todo el país, las unidades policiales siguen estando mínimamente capacitadas y entrenadas para abordar los casos de explotación sexual comercial infantil.

Lo que es importante mencionar, sin embargo, es que incluso en el corto período de tiempo transcurrido desde que Costa Rica reconoció la existencia del problema del turismo sexual con niños y comenzó a abordarlo activamente, parece que se está extendiendo la idea entre los posibles delincuentes de que la tolerancia de las actividades sexuales con menores en el país ha disminuido significativamente. Varios sitios web que proporcionan información a los hombres que consideran viajar a Costa Rica con fines sexuales parecen indicar que los turistas sexuales tienen la sensación de que los problemas acechan en el paraíso, y que las consecuencias legales podrían esperar a los posibles patrocinadores del sexo con niños en Costa Rica. Por ejemplo, un sitio web que proporciona información sobre la escena nocturna costarricense, que incluye descripciones de bares en topless y

desnudos, afirma explícitamente: *"¡Atención! Las prostitutas y la prostitución están toleradas en Costa Rica. Promover la prostitución, o el proxenetismo, es ilegal y conlleva duras penas de prisión si se le condena. El gobierno costarricense también adopta una postura firme contra las actividades sexuales, de cualquier tipo, con menores de edad. Si usted es un pedófilo o piensa en mantener relaciones sexuales con cualquier persona menor de 18 años, sea hombre o mujer, Costa Rica es el país equivocado para usted. Si le pillan, le castigarán severamente. La primera infracción puede llevarle a una prisión costarricense para el resto de su vida.*

vida. Y el proceso legal en Costa Rica emplea un sistema conocido como Prisión Preventiva. Si eres sospechoso de este delito o de cualquier otro, pasarás los siguientes seis meses en la cárcel mientras se lleva a cabo una investigación. A diferencia de los Estados Unidos, salir bajo fianza hasta su juicio no es una opción. Digámoslo claramente, no lo intente aquí. No vale la pena el riesgo".⁵⁰ Asimismo, algunas contribuciones a las páginas de la World Sex Guide sobre Costa Rica se refieren a la falta de tolerancia hacia el sexo con menores por parte de las autoridades del país: "No pude entender por qué una nación que hace hincapié en que el sexo con menores (de 18 años) es ilegal tenía tantas jóvenes de 14 y 15 años con bebés... Además, no piensen en los niños".⁵¹ El hecho de que los turistas sexuales que conversan entre sí a través de la Guía Mundial del Sexo empiecen a notar que Costa Rica hace hincapié en que el contacto sexual con menores será castigado es significativo.

2.2. Prevención

2.2.1. Principales actores de la prevención

Las principales organizaciones gubernamentales involucradas en la prevención del turismo sexual con niños en Costa Rica son el ICT y, en menor medida, el Ministerio de Seguridad Pública. El ICT se ha involucrado de manera especialmente sostenida desde 2004.⁵² Las principales organizaciones no gubernamentales que se enfocan en la prevención del turismo sexual con niños en Costa Rica son la Fundación Paniamor y World Vision. Los otros participantes, muy significativos, en la campaña de prevención del turismo sexual infantil son los actores del sector privado.

El ICT se involucró en el trabajo contra el turismo sexual con niños en Costa Rica en 2004, tras el reconocimiento público de la existencia del problema en 2003. Al principio, el ICT se involucró por la preocupación de los efectos negativos que el turismo sexual con niños podría tener en la imagen de Costa Rica como destino turístico. Sin embargo, con el paso del tiempo y el involucramiento del ICT, cambió su perspectiva más hacia las razones sociales para trabajar hacia la eliminación de la explotación sexual comercial de niños.⁵³ El ICT entendió que si el sector privado había reconocido la existencia del problema, lo que claramente había hecho en 2003, el ICT no podía seguir negándolo.

En la actualidad, el ICT afirma sin ambigüedades que Costa Rica no recibe ni siquiera el uno por ciento de los turistas que cree que llegan a Costa Rica para hacer turismo sexual, y subraya que Costa Rica sólo busca un turismo sano y sostenible.⁵⁴ Una de las primeras acciones emprendidas por el ICT fue una campaña de concienciación pública en periódicos nacionales en inglés y en español titulada "Ni lo pienses". El ICT también financió una película sobre el turismo sexual infantil, dirigida a estudiantes de secundaria. Los estudiantes tuvieron la oportunidad de debatir el tema tras la proyección de la película, en un foro

moderado por psicólogos y sociólogos.⁵⁵ Actualmente, el ICT dirige el Sistema de Certificación de Turismo Sostenible de Costa Rica, que

es un sistema de certificación especial de turismo sostenible para aquellos hoteles que cumplan con las especificaciones de turismo sostenible desarrolladas por el ICT, una iniciativa importante teniendo en cuenta el énfasis puesto en Costa Rica en el desarrollo del turismo sostenible. El ICT ha incluido ahora el tema de la explotación sexual comercial infantil en el turismo como parte de los requisitos para obtener esta certificación y está empezando a ampliar el programa a los operadores turísticos, además de a los hoteles. Aunque la idea del programa es muy encomiable, su impacto potencial puede verse disminuido por el carácter voluntario de la iniciativa, que no es obligatorio por ley.⁵⁶

Establecimientos como los clubes nocturnos, que en Costa Rica se refieren únicamente a los clubes de striptease, y que en años anteriores eran considerados como establecimientos turísticos legítimos por el ICT, ya no pueden aparecer como establecimientos turísticos oficialmente reconocidos. Por lo tanto, ya no pueden aparecer en ningún material promocional publicado por el ICT, ni aparecen en su página web, la más visitada de la región.⁵⁷

2.2.2. Prevención del turismo sexual infantil en Costa Rica: "Lo decimos en serio"

Las fuerzas que se están movilizando en Costa Rica para llevar a cabo campañas de prevención exhaustivas y eficaces son realmente impresionantes y representan una importante práctica óptima, especialmente para los países con un problema comparable de turismo sexual con niños, y que poseen recursos comparables para abordarlo. La Fundación Paniamor, la ONG que lidera el esfuerzo del Código de Conducta en Costa Rica, ha declarado que el objetivo de las campañas de concienciación pública contra el turismo sexual infantil en Costa Rica es seguir la "ruta del turista" y recordarle, a cada paso, que el sexo con niños en el país no se tolera. El lema de la campaña, que también aparece en muchos de los materiales distribuidos a través de diversos canales y en varios lugares del país, es "Lo decimos en serio". Las ONG, el sector privado y el gobierno están haciendo un excelente trabajo en la transmisión de este mensaje, como los investigadores pudieron observar durante su propia "ruta turística", comenzando incluso antes de aterrizar en Costa Rica. Los recordatorios de que no se tolerará el sexo con niños y de que los ciudadanos costarricenses que representan a la industria del turismo no facilitarán el sexo con niños, captan la atención del viajero desde el vuelo a San José, pasando por el control de pasaportes, el trayecto en taxi desde el aeropuerto, hasta el hotel y más allá. De hecho, cuando se encuentran estos recordatorios con tal nivel de frecuencia en casi todos

los lugares a los que uno acude, las palabras "Lo decimos en serio" empiezan a calar.

2.2.2.1. "Lo decimos en serio" antes de llegar a Costa Rica

El posible viajero a Costa Rica podría observar que las relaciones sexuales con niños en el país son ilegales mientras se encuentra en su país de origen. El viajero, que busca

información sobre las atracciones turísticas de Costa Rica, podría realizar una búsqueda en Google sobre "turismo en Costa Rica". La primera página web que el viajero vería en los resultados de la búsqueda se titularía "Costa Rica, sin ingredientes artificiales", la página web oficial del ICT. A medida que el lector se desplaza por la página de inicio del sitio web, observará una herramienta de concienciación pública sobre el comercio sexual explotación infantil, afirmando que "la ley protege a nuestros niños. Nosotros también". (Figura 1).

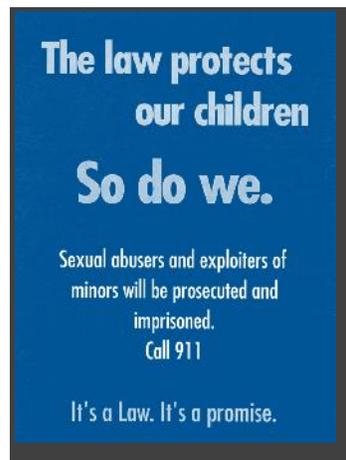


Figura 1. Muestra de material de sensibilización del sitio web del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

Un mensaje alternativo que aparece en el sitio web del ICT, y que también está disponible como folleto que puede colocarse para atraer la atención del visitante en una agencia de viajes o en un hotel, advierte igualmente contra la explotación de menores, y contiene el mismo mensaje que el del material descrito anteriormente, pero complementa la advertencia con un imagen de un niño (Figura 2). El folleto fue desarrollado como parte de una colección de materiales de sensibilización pública creada por el ICT y copatrocinada por la Presidencia de la República de Costa Rica, el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica y el PANI.



Figura 2. Material adicional de sensibilización del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

Un elemento importante del enfoque de Costa Rica para la prevención del turismo sexual con niños es que el trabajo de concientización pública está cambiando actualmente de los mensajes "negativos" de persecución del posible turista sexual con niños hacia mensajes más "positivos" de

con. Los actuales mensajes positivos creados por diversas organizaciones que participan en campañas de concienciación pública son muy diferentes. Los nuevos materiales son brillantes, vivos y llenos de color. Los mensajes positivos de estas nuevas herramientas de concienciación pública hacen hincapié en la protección de los niños del país, al tiempo que destacan la belleza de sus atractivos naturales.

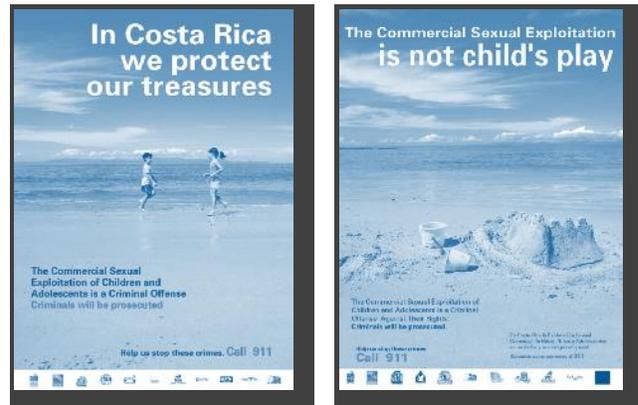


Figura 3. Carteles con mensajes positivos elaborados por la Asociación de Operadores Turísticos de Costa Rica (ACOT).

El cambio hacia mensajes más positivos es un avance importante, sobre todo si se tiene en cuenta que los mensajes negativos han resultado ser muy difíciles de promover con la protección de los niños costarricenses. Las dos muestras de materiales discutidas anteriormente son representativas de los mensajes negativos que las organizaciones y agencias gubernamentales costarricenses comenzaron a trabajar

sector turístico privado. Por ejemplo, los representantes del gobierno de Tailandia que trabajan con la industria del turismo para implementar campañas de concienciación pública han observado que los materiales de las campañas existentes que contenían fuertes mensajes de persecución, que a menudo mostraban a hombres esposados o en prisión, no fueron bien recibidos por el sector turístico, que los consideró poco atractivos.²³ Sería muy valioso estudiar el nivel de eficacia de las campañas de concienciación pública con mensajes positivos de Costa Rica y evaluar si este tipo de materiales también serían bien recibidos por las industrias turísticas de otros países.

Excelentes ejemplos de mensajes positivos son los carteles que ha creado la Asociación Costarricense de Operadores Turísticos (ACOT) (Figura 3). En estos carteles se hace hincapié en un mensaje positivo de protección. Una observación valiosa que hay que hacer con respecto a estos materiales de concienciación pública es que se alejan de utilizar sólo la palabra "niños", afirmando en su lugar que "la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es un delito". El uso de ambas palabras ha evolucionado en respuesta a la necesidad de aclarar que el concepto de "niños" se refiere no sólo a los niños pequeños, sino también a los adolescentes. Las ONG que trabajan en el desarrollo de campañas de concienciación pública consideraron que los posibles infractores, especialmente los situacionales, no suelen pensar en los adolescentes de la misma manera que en los niños, y aunque pueden ser muy conscientes de que las relaciones sexuales con niños son un delito, no necesariamente piensan que la misma ley se aplica a los adolescentes. En consecuencia, un cartel que diga que el sexo con niños es ilegal puede no llevar a un posible delincuente a hacer

la conexión de que las relaciones sexuales con adolescentes también están cubiertas por dicha ley.

Otro ejemplo de mensaje positivo es una postal del Proyecto de Código de Conducta para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual en los Viajes y el Turismo en Costa Rica (Figura 4). Un elemento importante de esta postal es que el mensaje vincula la responsabilidad de proteger los derechos de los niños costarricenses con la responsabilidad de proteger el entorno natural del país. Esto es fundamental en Costa Rica, ya que muchas organizaciones del país creen que la protección de los derechos de los niños debería formar parte de su estrategia de turismo sostenible. La postal dice: "El 25% de nuestro territorio y el 100% de sus derechos son áreas protegidas. Costa Rica sólo acoge un turismo sostenible y responsable que respete estas normas".

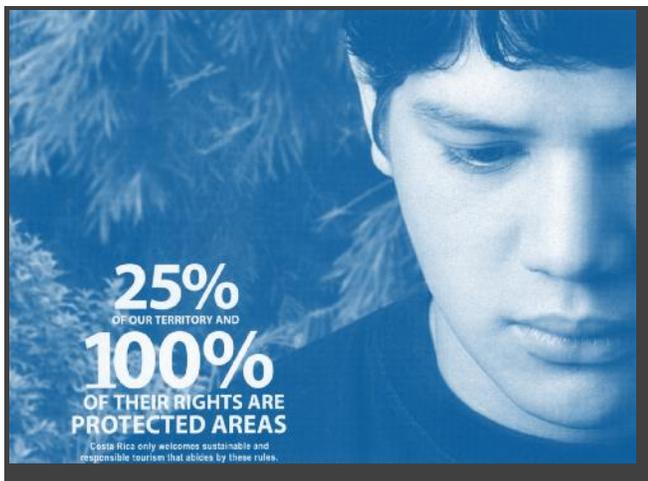


Figura 4. Postal con un mensaje positivo para el proyecto del Código de Conducta en Costa Rica.

2.2.2.2. "Lo decimos en serio" de camino a Costa Rica

Volviendo al camino que sigue el viajero en su ruta hacia Costa Rica, la siguiente etapa en la que se encontrará con un recordatorio de que el turismo sexual con niños es un delito, es en el vuelo a San

Aeropuerto Internacional de José. Costa Rica es actualmente el único país de Centroamérica y Latinoamérica que incluye en sus formularios de declaración de inmigración y de aduana un extracto de la ley aplicable a la explotación sexual de los niños. En el formulario de inmigración, el extracto de la

escribe en su país de origen y en el de destino (Figura 5). Por lo tanto, el extracto se nota fácilmente, sobre todo porque está impreso en mayúsculas. El texto dice, en inglés y en español, que "La pena por abuso sexual hacia menores de edad en Costa Rica implica prisión, Ley #7899".

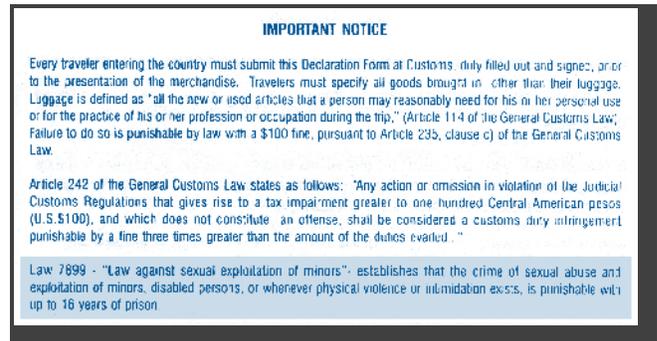


Figura 6. Formulario de aduana de Costa Rica.

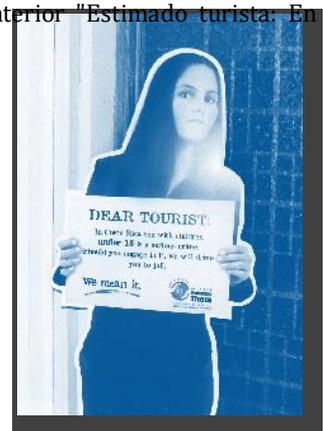
El formulario de aduanas es más largo y la colocación del extracto de la ley junto con varios otros lo hace menos perceptible que el mensaje del formulario de inmigración. Sin embargo, el texto está resaltado por las palabras "Aviso importante", que se encuentran en la página donde el viajero firma el formulario, atrayendo la atención del lector. El texto dice que "la Ley 7899 - "Ley contra la explotación sexual de menores"- establece que el delito de abuso y explotación sexual de menores, discapacitados, o siempre que exista violencia física o intimidación, se castiga con hasta 16 años de prisión". (Figura 6). La inclusión del mensaje en ambos formularios aumenta la probabilidad de que el viajero se percate del mensaje y enfatiza su importancia.

2.2.2.3. "Lo decimos en serio" al llegar a Costa Rica

Tras el aterrizaje, el viajero pasa por el control de pasaportes y, de camino a la recogida de equipajes, es recibido con una figura de cartón de tamaño natural de un joven o una joven que sostiene un cartel que advierte contra las relaciones sexuales con niños en Costa Rica. Asimismo, de camino a la aduana, aparece un recordatorio similar, que dice, como el anterior "Estimado turista: En Costa Rica,

El sexo con **menores de 18** años es un delito grave. Si lo practicas, te llevaremos a la cárcel. Lo decimos en serio". (Figura 7).

Antes de pasar por la aduana y salir del aeropuerto, el viajero también puede recoger un folleto con importante información de seguridad y consejos prácticos para los visitantes de Costa Rica, que fue



la ley se encuentra
bien
bajo el línea
donde el viajero

Figura 5. Formulario de inmigración de Costa Rica.

producido por el ICT y el
Ministerio de Seguridad
Pública, y ha sido distribuido

Figura 7. Stand de concienciación pública diseñado para el Aeropuerto Internacional de San José Juan Santamaria.

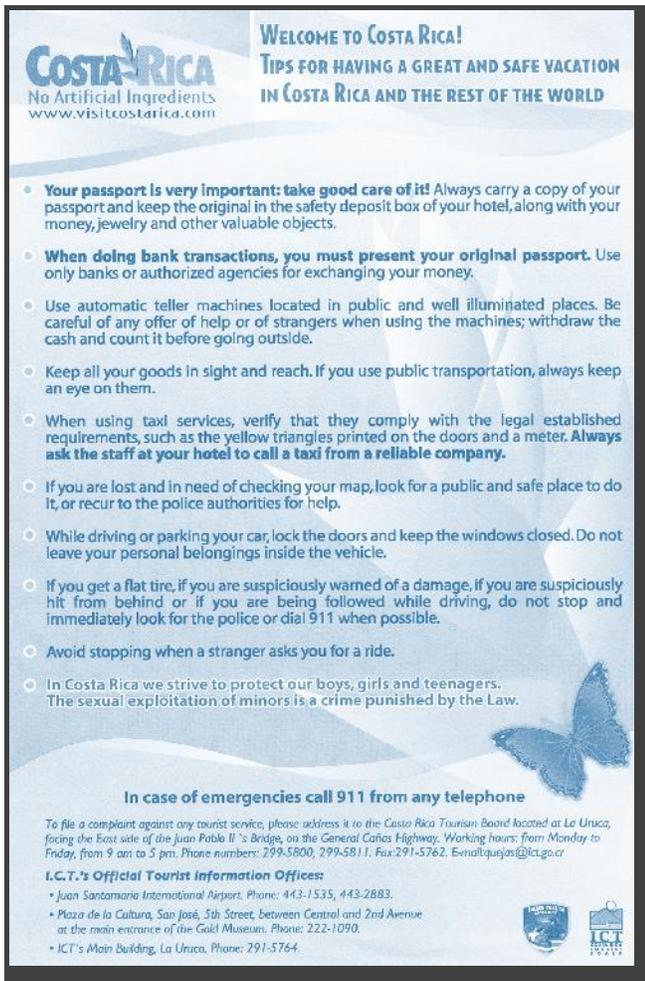


Figura 8. Consejos para el turista en Costa Rica.

en todos los aeropuertos de Costa Rica.

Este folleto también puede encontrarse en el hotel del viajero o en un taxi, o en una agencia de viajes donde pueda reservar un viaje a uno de los bosques tropicales de Costa Rica. El folleto se edita a la vez en inglés y en español, y vuelve a recordar al turista que el sexo con niños en Costa Rica está penado por la ley, afirmando que "En Costa Rica nos esforzamos por proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes. La explotación sexual de menores es un delito castigado por la ley". Este recordatorio está escrito en rojo, distinguiéndolo del resto del texto, que está impreso en negro (Figura 8).



la protección de los niños. Las empresas de taxis se han implicado en los esfuerzos de concienciación pública y las empresas participantes colocan pegatinas en las ventanillas de sus vehículos para indicar que los conductores no facilitarán el sexo con niños. En español, las pegatinas dicen: "No soy cómplice de la explotación sexual comercial de niños. Denuncie estos delitos al 911". Se han creado pegatinas similares en inglés, que declaran: "Protejo a los niños de la explotación sexual comercial". Ambas pegatinas animan a denunciar el delito y proporcionan información sobre las formas adecuadas de hacerlo (Figura 9).

Un viaje en taxi puede servir como otro

2.2.3. Actividades comunitarias de prevención

Las actividades comunitarias constituyen otro tipo de iniciativas de prevención que se están llevando a cabo en Costa Rica contra el turismo sexual infantil. Estas actividades están siendo implementadas en gran medida por World Vision Costa Rica, una ONG que también está participando en las campañas de sensibilización pública centradas en la concienciación, sobre el turismo sexual infantil entre los turistas que llegan al país. Para ello, Visión Mundial ha creado unos eficaces carteles que se han distribuido por todo el país y se han colocado estratégicamente en las vallas publicitarias de las carreteras en las zonas donde es más probable que los turistas los vean. Los carteles contienen mensajes memorables y creativos que dicen, por ejemplo, "Métete con alguien de tu tamaño", y hacen hincapié en las consecuencias legales del turismo sexual infantil.⁵⁹

Sin embargo, la parte más significativa de las actividades de Visión Mundial se dedica a cultivar estrategias de prevención con los segmentos vulnerables de la población costarricense, los propios niños y adolescentes. Visión Mundial trabaja en zonas rurales, especialmente en Guanacaste y en la frontera norte con Nicaragua, para recordatorio sobre

Figura 9. Pegatinas de taxi en español e inglés.

fortalecer las redes comunitarias que pueden ayudar a evitar que los niños caigan en la explotación sexual comercial. Los programas están diseñados como intervenciones a largo plazo, destinadas a educar a las comunidades locales, cuyos miembros pueden no estar familiarizados con los marcos de derechos humanos para la protección de los derechos de los niños, y que pueden no discutir abiertamente los temas relacionados con la sexualidad y el abuso sexual. Hasta diciembre de 2005, World Vision había formado a 130 profesores en las regiones del norte del país, fomentando su capacidad para desarrollar actividades básicas en las escuelas que pudieran abordar los temas más amplios de explotación relevantes para sus comunidades locales, abriendo así también un diálogo sobre el tema de la explotación sexual.⁶⁰

2.3. Fiscalía

2.3.1. Marco legislativo en Costa Rica para combatir el turismo sexual infantil

Costa Rica fue el primer país de Centroamérica en promulgar enmiendas al Código Penal para abordar la explotación sexual de los niños⁶¹ (un niño en Costa Rica es cualquier

persona menor de 18 años).⁶² El enjuiciamiento en Costa Rica también ha sido mucho más exitoso que en otros países centroamericanos, donde pocos o ningún turista sexual infantil ha sido enjuiciado.⁶³

Aunque la prostitución para los mayores de 18 años es legal en Costa Rica, los artículos 170 y 172 del Código Penal prohíben específicamente la prostitución infantil.⁶⁴ El proxenetismo está igualmente prohibido por la ley.

En junio de 1999, Costa Rica aprobó la amplia "Ley contra la explotación sexual de los niños, Ley #7899". La Ley #7899 aborda varios delitos, incluyendo las actividades sexuales con menores, las actividades sexuales comerciales con menores, la pornografía infantil y la trata de personas. El artículo 156 de la ley prohíbe la violación "con pena de prisión de 10 a 16 años, a quien intente u obtenga acceso carnal, ya sea oral, anal o vaginal, con cualquier persona de cualquier sexo, en los siguientes casos 1) cuando la víctima sea menor de 12 años; 2) cuando la víctima sea incapaz o se vuelva incapaz de resistirse; 3) cuando se utilice violencia física o intimidación contra la víctima. La misma pena se aplica si la acción consiste en la introducción de diversos objetos por vía vaginal o anal".⁶⁵ El artículo 159 aborda las relaciones sexuales con niños y niñas, estableciendo que "El que, prevaliéndose de la edad, intente u obtenga acceso carnal, ya sea oral, vaginal o anal, con una persona de cualquier sexo, mayor de 12 años y menor de 15, aun con su consentimiento, será castigado con pena de prisión de 2 a 6 años".⁶⁶ El artículo 160 aborda las actividades sexuales comerciales con niños y niñas, estableciendo que: "El que pague a un niño de cualquier sexo o prometa pagar o dar una recompensa económica o similar, por realizar actos sexuales o eróticos, será castigado: 1) con prisión de cuatro a diez años si la víctima tiene menos de 12 años; 2) con prisión de tres a ocho años si la víctima tiene más de 12 años, pero menos de 15; 3) con prisión de dos a seis años si la víctima tiene más de 15 años, pero menos de 18."⁶⁷

Mientras que la producción y distribución de pornografía infantil está castigada por la ley n^o 7899, su posesión no lo está,⁶⁸ lo que crea una contradicción en la ley. Otro defecto es que, aunque la ley penaliza la trata de personas, el castigo no es muy severo, con penas de prisión de sólo tres a seis años. Sin embargo, el castigo aumenta a entre cuatro y diez años de prisión en caso de proxenetismo agravado,⁶⁹ que incluye el proxenetismo de un niño.⁷⁰ Una crítica adicional es que la ley sólo penaliza el tráfico internacional, y no cubre el tráfico interno. Por último, la ley no prevé la confiscación de bienes y no castiga los delitos contemplados como vinculados a la tecnología de las comunicaciones, incluido Internet.⁷¹

2.3.2. Actividad policial contra los turistas sexuales con niños en Costa Rica: Arrestos y condenas de turistas sexuales con niños por país de origen

En Costa Rica sólo se ha detenido, procesado y condenado a un puñado de turistas sexuales infantiles extranjeros y, durante muchos años, Casa Alianza fue el único organismo que vigilaba e investigaba las actividades de turismo sexual infantil en el país. La Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública, una unidad policial especial que se ocupa de la explotación sexual comercial de los niños, no se creó hasta 1999. En el momento de su creación, sólo seis personas estaban asignadas a la unidad, que contaba con un coche y un ordenador sin conexión a Internet. Desde entonces, la situación ha mejorado drásticamente y la unidad emplea actualmente a 40 personas, está equipada con seis coches y 32 ordenadores. Además, cada uno de los diez distritos policiales del país ha establecido delegaciones especiales con investigadores y fiscales para tratar este tipo de delitos.⁷² Sin embargo, aún queda mucho por hacer.⁷³ La investigación de estos delitos necesita mejorar mucho, especialmente fuera de San José, donde la capacidad de la policía para tratar este tipo de casos sigue siendo significativamente menor que en la capital.⁷⁴

Las fuerzas del orden costarricenses se esfuerzan ahora por ponerse al día y cerrar la brecha de los años en los que no se hacía nada para combatir el turismo sexual infantil y la prostitución infantil. El tema de la explotación sexual comercial de niños se está abordando dentro de un enfoque de crimen organizado, ya que la explotación sexual comercial de niños está conectada con el tráfico de drogas. Una de las formas en que esto se expresa es que muchos de los niños abusados sexualmente en Costa Rica se convierten en consumidores de drogas, a menudo suministradas por sus proxenetas como forma de control.⁷⁵

La revictimización de los niños por parte del sistema judicial costarricense es también un problema importante. Aunque las fuerzas de seguridad costarricenses están colaborando con el gobierno del Reino Unido, que patrocina la grabación en vídeo de los testimonios de los niños, no está garantizado el éxito de la utilización de esta tecnología, ya que normalmente se exige a los niños que testifiquen ante el tribunal y los testimonios en vídeo pueden ser juzgados como inadmisibles. Es probable que el abogado defensor solicite el interrogatorio del niño.⁷⁶

Según la información disponible, entre los años 1999 y junio de 2005, la Unidad de Explotación Infantil ha detenido a un total de 74 personas como sospechosas de delitos de explotación sexual comercial infantil. De los detenidos, 56 eran de nacionalidad costarricense y 18 eran extranjeros.⁷⁷ Sin embargo, se dispone de poca más información de fuentes oficiales, y se presentan los registros de las detenciones tal y como han sido documentadas por la prensa. Estos casos no pretenden ser una lista exhaustiva, sino que se presentan como una

ilustración de la magnitud del problema del turismo sexual infantil en Costa Rica. Los detalles de las detenciones están ordenados primero por el país de origen de

el delincuente, destacando aquellos países que parecen ser países de origen frecuentes de los turistas sexuales con niños que operan en Costa Rica; y en segundo lugar, cronológicamente, según la fecha de detención u otra información disponible.

2.3.2.1. Estados Unidos

- En 1997, el costarricense Ervin "Tony" Castillo y su esposa estadounidense, Sharon Ann de Castillo, fueron acusados de ofrecer servicios a turistas sexuales en una casa del exclusivo barrio de Rohrmoser, en el oeste de San José, y posteriormente fueron declarados culpables de proxenetismo agravado de menores. Sin embargo, fueron liberados tras pagar una multa de 300.000 colones (1.100 dólares).⁷⁸
- En mayo de 1998, Craig Eugene Konigsmart, de 60 años, ingeniero militar estadounidense retirado y ex veterano de la Tormenta del Desierto de Florida, fue detenido por la policía costarricense por abuso sexual de un niño de 14 años. Según los vecinos, Konigsmart llevaba a niños de la calle a su casa, donde vivía solo, y abusaba sexualmente de los niños. Cuando se escucharon los gritos de dolor de un niño en la casa de Konigsmart, los vecinos preocupados llamaron a la policía y Konigsmart fue detenido. La policía confiscó dos grandes bolsas de material pornográfico en su residencia, que incluían cintas de vídeo de Konigsmart realizando actos sexuales con niños muy pequeños.⁷⁹ Lamentablemente, varios meses después de su detención, Konigsmart fue puesto en libertad.⁸⁰
- En febrero de 2000, Joseph Robert Latimer, de 78 años, ciudadano estadounidense, fue detenido por la policía costarricense acusado de abusos sexuales a menores.⁸¹
- En noviembre de 2000, el ciudadano estadounidense Richard Ridley Casper, de 43 años y natural de California, fue detenido en San José (Costa Rica) y acusado de dirigir una red internacional de pornografía infantil. Casper, que llevaba más de ocho años en Costa Rica, presuntamente ofrecía pornografía infantil a través de dos páginas de Internet y se descubrió que estaba en posesión de más de 600 fotos pornográficas de niñas. Según los informes policiales, el estadounidense trabajaba junto a ciudadanos italianos y costarricenses.⁸² Casper supuestamente ofrecía a las menores a cambio de "favores sexuales" y enviaba a niñas de entre 12 y 14 años a hoteles caros de Costa Rica para que mantuvieran relaciones sexuales con visitantes extranjeros a cambio de entre 300 y 600 dólares. Muchas de las niñas eran estudiantes de secundaria.⁸³ Durante un juicio de tres días a puerta cerrada, dos chicas jóvenes ofrecieron un testimonio falso en un intento de exonerar al californiano.⁸⁴
- Arthur Carl Kanev, de 56 años, dentista de Boston, llegó a Costa Rica por primera vez en 1996 y se instaló en una lujosa casa en Quepos. Junto con otro estadounidense,

Joseph Curtis Baker, presuntamente abusó de numerosos niños en Costa Rica. Las investigaciones sobre la vida de estos hombres revelaron que hasta 30 menores podrían haber sido sus víctimas. Aunque Baker fue condenado por cargos de suministro de drogas a menores en Costa Rica, Kanev consiguió escapar del país poco después de que Baker

detención. Kanev había sido acusado de pederastia y pornografía infantil, tras el descubrimiento de cientos de fotos de pornografía infantil encontradas en su ordenador en enero de 1999. Según las autoridades costarricenses, Kanev y Baker drogaban y violaban a niños de la zona antes de tomarles fotos pornográficas. En Estados Unidos, Kanev fue entrevistado en el programa de televisión 20/20, donde declaró que no sentía ningún remordimiento por lo que había hecho. Apareció en el programa America's Most Wanted (Los más buscados de Estados Unidos) y el 24 de julio de 2003 fue finalmente detenido en Pompano Beach (Florida), tras vivir como fugitivo durante casi dos años. El 13 de marzo de 2004, Kanev aceptó la extradición a Costa Rica a cambio de no ser juzgado en Estados Unidos en virtud de la legislación extraterritorial. Kanev fue el primer ciudadano estadounidense extraditado a Costa Rica para ser juzgado por delitos sexuales contra menores.⁸⁵ Fue condenado a 16 años de prisión.⁸⁶ Al menos tres de las once niñas que declararon haber sido abusadas por Baker y Kanev declararon bajo juramento que los hombres les habían ofrecido 580 dólares para que no declararan ante el tribunal. Las niñas, algunas de tan sólo 14 años, dijeron a los jueces que aceptaron el dinero, pero decidieron testificar de todos modos.⁸⁷

- En 2000, Joseph Curtis Baker, veterinario de Oklahoma City, OK, fue condenado a 24 años de prisión por suministrar drogas a menores en Costa Rica. Aunque se alegó que recibía visitas de jovencitas pobres en su casa de Costa Rica y que se relacionaba con el condenado Arthur Carl Kanev, no se presentaron pruebas suficientes para una condena por cargos de producción de pornografía infantil y abuso sexual de menores.⁸⁸
- En enero de 2001, Daniel Webster Hovis, ciudadano estadounidense, fue condenado a cuatro años de prisión por el delito de abuso sexual y corrupción de menores en Costa Rica.⁸⁹ Hovis era un fugitivo buscado en Estados Unidos por abusos sexuales a menores, que había huido a Costa Rica. Fue el ^{décimo} fugitivo detenido en Costa Rica en el primer semestre de 1999. En ese momento, el gobierno costarricense informó de que había recibido más de 200 solicitudes de captura de ciudadanos extranjeros residentes en Costa Rica, la mayoría de los cuales eran ciudadanos estadounidenses.⁹⁰
- En enero de 2003, Scott Thomas Cochran, de 39 años, ciudadano estadounidense, fue detenido en su nuevo apartamento de Rohmoser, un rico suburbio del oeste de San José. Fue acusado de múltiples cargos de producción y distribución de pornografía infantil, relaciones sexuales pagadas con un niño y corrupción de menores. La policía encontró más de 1.000 imágenes

de pornografía infantil, así como vídeos de pornografía infantil y una serie de juguetes sexuales. Tras su detención, se descubrió que formaba parte de un grupo internacional de pedófilos con otros miembros al parecer en Costa Rica y Estados Unidos. Los miembros del grupo supuestamente habían viajado a muchos otros países en lo que parecían ser viajes de "turismo sexual" en noviembre de 2002.⁹¹ Cochran fue condenado por el Tribunal Penal de San José a 145 años de prisión por los siguientes cargos

en la que se dictaron las condenas, pero su pena se redujo a 45 años debido a la legislación costarricense, que no permite penas de prisión superiores a 45 años.⁹²

- En junio de 2004, Timothy Ronald Obert, de 36 años, fue detenido en Costa Rica, pero acusado en Estados Unidos de mantener relaciones sexuales con un menor en Costa Rica mientras prestaba servicio allí como voluntario del Cuerpo de Paz. El Sr. Obert fue acusado por un Gran Jurado Federal de los Estados Unidos de un cargo por viajar en comercio exterior y participar en una conducta sexual ilícita en virtud de la Ley PROTECT. Durante su estancia en Costa Rica, Obert proporcionó a un menor dinero, drogas y alcohol en relación con los actos sexuales. El certificado de nacimiento del menor mostraba que tenía 14 años en el momento del delito imputado.⁹³
- El ciudadano estadounidense James Kirgin, de 47 años, profesor de marketing, fue condenado a 15 años de prisión por los delitos de producción de pornografía infantil y relaciones sexuales con menores en Costa Rica.⁹⁴
- Richard Francis McIntere, de 52 años, residente en San Antonio de Escazú en Costa Rica, pero originario de Estados Unidos, fue acusado de abuso sexual de menores y condenado a tres años de prisión en Costa Rica.⁹⁵
- Un ciudadano estadounidense de Pavas, Costa Rica, fue detenido en marzo de 2004 por pagar por actividades sexuales con menores de edad y por producir pornografía infantil grabando los actos de los abusos, según el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. El hombre fue identificado con el apellido Rishfield por los investigadores, que dijeron que tenía 50 años y vivía en Costa Rica desde 1994. El hombre fue detenido por la policía costarricense durante una redada en su residencia. Los investigadores dijeron que encontraron 100 fotografías de mujeres jóvenes sin ropa que podrían haber sido menores de edad cuando se tomaron las fotos. También encontraron videos y una cámara con la que se habían tomado las fotos. Según la información generada por la investigación de dos meses, el hombre pagaba unos 10.000 colones (aproximadamente 23,50 dólares) por cada una de las jóvenes que habían sido suministradas por varios proxenetas. La unidad contra la explotación sexual también fue responsable de la detención de un médico jubilado en Heredia (no se dispone de información sobre la nacionalidad) en febrero de 2004 por delitos similares.⁹⁶

2.3.2.2. Canadá

- Hanny Fahmy, de 50 años, era un contable jubilado nacido en Egipto pero nacionalizado canadiense. Fahmy fue condenado en 2000 a 30 años de prisión por distribución de drogas a menores y abuso sexual de menores en Costa Rica.⁹⁷

2.3.2.3. Guatemala

- Zayda Enelda Rodas Gómez, de 53 años, fue condenada en 2000 a diez años de prisión por proxenetismo agravado de menores en Costa Rica.⁹⁸

2.3.2.4. República Dominicana

- En febrero de 2002, una mujer de la República Dominicana fue encarcelada durante cinco años en Costa Rica por traficar con jóvenes dominicanas hacia Costa Rica, donde eran explotadas sexualmente. Ofrecía a las jóvenes de la República Dominicana trabajos como camareras o en hoteles de Costa Rica. Las niñas eran trasladadas en avión desde Santo Domingo a San José, donde luego eran transportadas a la ciudad turística de Quepos (en la costa del Pacífico) y a Squirres (en el lado del Atlántico) para su explotación sexual. La mayoría de las víctimas tenían entre 14 y 18 años.⁹⁹

2.3.3. Actividad policial contra los facilitadores costarricenses del turismo sexual infantil

- En la primera gran detención por Internet realizada en 2000 por la Fiscalía Especial de Delitos Sexuales de Costa Rica, la policía capturó cerca de un hotel de San José a un ciudadano costarricense de origen alemán. El hombre, George ("Jorge") Buberth, de 49 años, fue detenido en mayo de 2000 por proxenetismo de adultos y menores. Al parecer, llevaba más de un año dirigiendo un servicio de acompañantes para visitantes extranjeros en Costa Rica.

14 años, que incluía el ofrecimiento de menores de edad, hombres y mujeres, para mantener relaciones sexuales. Al parecer, sus anuncios se habían publicado en la guía oficial del gobierno de Costa Rica para turistas durante más de ocho años. La detención de Buberth fue el primer arresto importante de la Fiscalía Especial de Delitos Sexuales, casi un año después de su creación. En el año 2000, Liliam Gómez, la fiscal especial, informó de que su oficina estaba desbordada por las denuncias de delitos sexuales y era incapaz de mantener el ritmo de las investigaciones.¹⁰⁰

- En el año 2000, una mujer costarricense de 38 años llamada Laura Martínez Zúñiga fue detenida por dirigir presuntamente una red de prostitución en la que participaban niñas de hasta 12 años. Apodada por los medios de comunicación de Costa Rica como "Prostitución Express", la red fue desarticulada por el Organismo de Investigación Judicial.¹⁰¹ Otro hombre fue detenido en San José tras ofrecer servicios sexuales a menores de edad y enviar a niñas de hasta 12 años a hoteles costarricenses para que mantuvieran relaciones sexuales con visitantes extranjeros.¹⁰²
- En diciembre de 2002, las autoridades de inmigración costarricenses hicieron una redada en el Hotel del Rey de San José, un conocido centro de prostitución en Costa Rica. Como demostraron los resultados de la redada, muchas de las mujeres que trabajaban en la

prostitución en el hotel habían sido víctimas de la trata o del contrabando en el país y estaban siendo explotadas.

¹⁰³ Aunque actualmente se cree que en el hotel no se practica explícitamente el sexo con menores de edad, los informes no oficiales indican que se pueden conseguir adolescentes con la ayuda del hotel.

- La Sra. Alfaro Alvarado, de 29 años, proporcionaba chicas menores de edad para actividades sexuales a turistas estadounidenses y pescadores asiáticos en Costa Rica en varias partes del país, como Puntareñas, Guanacaste y San José. Las víctimas

Las edades oscilaban entre los 13 y los 16 años y las niñas procedían de hogares de baja condición económica de lugares como Hatillo, Alajuelita y otros. Se trata de más de 30 niñas. La investigación, que duró ocho meses, también implicó a un taxista que se encargaba del transporte. Alvarado cumple su condena en El Buen Pastor, la cárcel para mujeres de San Rafael Arriba de Desamparados.¹⁰⁴

sexualmente antes de cumplir los 18 años¹⁰⁹.

2.4. Protección

El PANI es el Consejo Nacional de Bienestar de la Infancia de Costa Rica y es el principal organismo gubernamental responsable de la protección de los niños víctimas de la explotación sexual comercial. El Comité Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual, que depende del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, se encarga de coordinar las acciones entre los diversos sectores de Costa Rica que se ocupan de la cuestión de la explotación sexual comercial de los niños.

¹⁰⁵

Sin embargo, a diferencia de los esfuerzos de prevención que llevan a cabo diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en Costa Rica, sigue faltando un sistema eficaz de servicios de protección disponibles para los niños víctimas de la explotación sexual comercial. El gobierno no ha podido, hasta ahora, implementar un sistema integral de protección. Del mismo modo, el sector de las ONG tampoco ha sido capaz de suplir eficazmente las deficiencias críticas y un pequeño número de refugios independientes ha asumido la mayor parte de la responsabilidad. Uno de ellos es el Hotel Grano de Oro, situado en San José, Costa Rica, que, además de proporcionar alojamiento de lujo a sus clientes turísticos, ofrece un salvavidas a las niñas empobrecidas, muchas de las cuales han sido explotadas en la industria del sexo comercial; en abril de 2003, abrieron sus puertas como refugio.¹⁰⁶ En febrero de 2004, el refugio contaba con cuatro amas de casa, una trabajadora social, una psicóloga, dos maestras, una puericultora y dos cocineras. Eldon Cooke, propietario del Grano de Oro, explica que "nuestro objetivo es cambiar vidas, para que [las víctimas] puedan salir y funcionar en la sociedad. [La Fundación Rahab, también con sede en San José, ofrece alojamiento, formación profesional y talleres espirituales que ayudan a restablecer la autoestima y a guiar a las mujeres que se recuperan de la prostitución hacia una vida sana y unas relaciones saludables.¹⁰⁸ Rahab ayuda a las mujeres que quieren dejar la prostitución y también acoge a sus hijos. Se ofrecen actividades tanto para las jóvenes madres como para sus hijos, y su objetivo es evitar que las madres vuelvan a la prostitución y contrarrestar la posibilidad de que sus hijos caigan en ella. Entre las habilidades laborales que se ofrecen a las madres están los cursos de costura, panadería y formación informática. Los principales clientes de la Fundación Rahab son mujeres mayores de 18 años, aunque cerca del 90% de ellas fueron explotadas

niños de la calle en San José, pero cerró sus puertas de la noche a la mañana en septiembre de 2001 por una disputa con el PANI, tras lo cual al menos 30 niños se vieron obligados a volver a las calles. También se cerraron las instalaciones para otros 50 jóvenes en un centro de acogida ^{diurno}¹¹⁰, y los albergues no han vuelto a abrirse desde entonces. La Casa Alianza de Costa Rica también cerró sus puertas a raíz de un escándalo en el que se vio envuelta su antigua directora ejecutiva. Una nueva organización, Alianza por tus Derechos, ha sido formada por cuatro ex empleados de Casa Alianza, que se esfuerzan por asumir las denuncias y los casos legales relativos a la explotación sexual de los niños en Costa Rica que solían ser el dominio principal de Casa Alianza antes de que cerrara sus puertas. ¹¹¹

En Costa Rica se necesitan refugios de rehabilitación permanentes, fiables y bien equipados, especialmente los destinados a los niños que son víctimas de la explotación sexual. El PANI está interviniendo para tratar de llenar ese vacío, pero hasta ahora la agencia sólo ha comprado una casa, y ahora está esperando hacerla habitable. ¹¹² Sin embargo, este refugio no estará destinado exclusivamente a las niñas víctimas de la explotación sexual comercial, sino que también albergará a los niños de la calle. La Fundación Rahab abrirá próximamente un albergue de este tipo en Puntarenas, que se centrará en la rehabilitación de mujeres víctimas de la trata en Costa Rica. ¹¹³

3. Iniciativas bilaterales y multilaterales

La Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación Fiscal en el Extranjero (OPDAT) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos ha llevado a cabo programas de capacitación para las fuerzas del orden de Costa Rica sobre la explotación sexual comercial de niños. Del 21 al 25 de abril de 2005, la OPDAT llevó a cabo un programa de entrevistas forenses para ayudar al gobierno de Costa Rica a responder al delito de explotación sexual comercial de niños y a la trata de personas. Entre los participantes había representantes gubernamentales y no gubernamentales. Entre ellos había investigadores, fiscales, trabajadores sociales y jueces. El programa fue diseñado para aumentar la comprensión entre los participantes sobre los niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial y la trata de personas. Un aspecto importante del programa fue la facilitación de la discusión de un protocolo de entrevista para evitar la revictimización de los niños y adolescentes en los tribunales. Asimismo, se presentaron y discutieron técnicas de trabajo con niños y adolescentes para asegurar su cooperación como testigos en el tribunal. A los talleres asistieron cuatro jueces, así como representantes de la Fiscalía, del PANI y de la Policía Nacional. ¹¹⁴ El Buró

Federal de Investigaciones de los Estados Unidos (FBI) también capacitó a representantes de las fuerzas del orden de Costa Rica y El Salvador en junio de 2005. Cuarenta y cinco representantes de los ministerios de valores nacionales de Costa Rica y El Salvador asistieron a la formación de 15 días, que se centró en la mejora de la investigación

técnicas y tratamiento de las víctimas de la explotación sexual comercial. Quince representantes de la policía costarricense asistieron al curso de formación.¹¹⁵

4. Código de conducta para la protección de los niños contra la explotación sexual en los viajes y el turismo en Costa Rica

4.1. Aplicación del Código de Conducta

Además de las campañas de prevención bien pensadas y exhaustivas, probablemente la acción más impresionante que se está llevando a cabo en Costa Rica para responder al problema del turismo sexual infantil es la aplicación del Código de Conducta para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual en los Viajes y el Turismo de ECPAT International/Organización Mundial del Turismo. Costa Rica es actualmente el único país del mundo en el que el Código se ha implementado en toda la industria del turismo, en lugar de ser implementado de forma independiente por un conjunto ad hoc de cadenas hoteleras o empresas turísticas. Esto significa que todas las asociaciones profesionales de turismo de Costa Rica se han adherido al Código, lo que a su vez implica que todas las organizaciones turísticas que pretendan ser miembros de alguna de estas asociaciones deben ahora adherirse al Código. Aunque el gobierno de Costa Rica está ahora muy comprometido en la lucha contra el turismo sexual con niños, son las ONG y el sector privado los que siguen liderando los esfuerzos del Código de Conducta. El gobierno desempeña un papel escaso o nulo a la hora de conseguir que los actores del sector turístico privado firmen o apliquen el Código de Conducta.¹¹⁶

4.1.1. Coordinación y financiación de los esfuerzos del Código de Conducta

El Código de Conducta está coordinado por la ONG costarricense Fundación Paniamor como un proyecto de la industria turística de Costa Rica. Como tal, la Fundación Paniamor trabaja en colaboración con la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo (ACOT), la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo (ACOPROT), World Vision Costa Rica y Save the Children en la ejecución del proyecto. El proyecto está financiado por Fundecooperación como parte de su Programa de Turismo Sostenible en Costa Rica, y cuenta con el apoyo de Save the Children Suecia, el ICT y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Costa Rica. El proyecto es de ámbito nacional, pero se ha prestado especial atención al sector turístico en las zonas de mayor afluencia, como Limón, Guanacaste, Puntarenas y el Gran Área Metropolitana de San José. Al menos 1600 empleados de más de 48 signatarios del Código en Costa Rica ya han recibido formación a través del proyecto del Código de Conducta.

La Fundación Paniamor pretende trasladar el liderazgo de la coordinación del proyecto totalmente al sector privado para²⁰⁰⁷¹¹⁷.

4.1.2. Historia de la aplicación del Código de Conducta en Costa Rica

El proyecto del Código de Conducta en Costa Rica se puso en marcha en 2003, en un momento en que el gobierno no tomaba medidas para combatir el turismo sexual infantil. El ICT, el principal organismo gubernamental que se ocupa de todas las cuestiones relacionadas con el turismo, aún no reconocía el problema y se mostraba reacio a abordar la cuestión. Por lo tanto, la Fundación Paniamor, la ONG coordinadora del proyecto del Código de Conducta en Costa Rica, comenzó a dirigir su atención hacia el sector privado y a involucrar a otras entidades del país en el tratamiento del problema, como los sindicatos de taxistas, los taxis del aeropuerto y la Cámara Costarricense de Hoteles (CHO). Fundecooperación, la agencia de desarrollo holandesa que tenía y sigue teniendo un acuerdo para apoyar a Costa Rica en el desarrollo del turismo sostenible, financió estas actividades iniciales, decidiendo incluir el tema del turismo sexual infantil como parte integral de un enfoque sostenible del turismo. En ese momento, el sector privado ya había reconocido la existencia del problema y, por lo tanto, respondió positivamente a la iniciativa del Código de Conducta. El proceso de implementación del Código de Conducta se inició con entidades empresariales individuales que, espoleadas por su preocupación por el problema y las actividades de promoción de la Fundación Paniamor, empezaron a adherirse al Código una tras otra. Los hoteles de Costa Rica se mostraron especialmente dispuestos a suscribir el Código porque lo consideraron beneficioso para su negocio desde el punto de vista económico. Para los hoteles, el turismo familiar suele suponer un tiempo de vacaciones más largo que el de los hombres que van de playa en playa y de pueblo en pueblo para conocer mujeres; y las familias suelen gastar más dinero.¹¹⁸ Tras la firma de numerosos hoteles, la CHO se adhirió al Código de Conducta, lo que significaba que cualquier hotel que quisiera ser miembro de esta Cámara a partir de ese momento estaría obligado a firmar también el Código. Observando las acciones emprendidas por el sector privado y en consonancia con una política gubernamental que se orientaba hacia el reconocimiento del problema del turismo sexual con niños, el ICT, la agencia gubernamental de turismo, finalmente comenzó a involucrarse, señalando el tan esperado compromiso del gobierno para abordar el problema.¹¹⁹

4.1.3. Proceso de firma

La Fundación Paniamor ha desarrollado materiales de

formación para facilitar el proceso de adhesión al Código de Conducta y su aplicación por parte de los firmantes. Por ejemplo, la Fundación Paniamor publicó un folleto con un resumen de información relevante sobre el proceso de adhesión al Código de Conducta en Costa Rica (Figura 11).

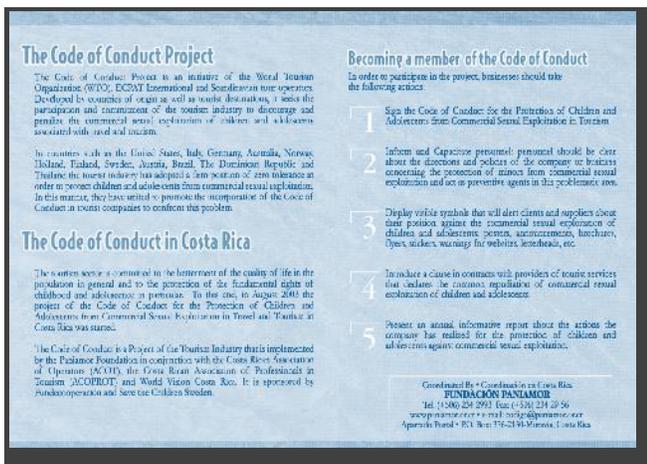


Figura 11: Resumen del procedimiento de adhesión al Código de Conducta en Costa Rica.

Normalmente, cuando una entidad se adhiere al Código de Conducta, el personal de la Fundación Paniamor se desplaza para formar al personal de dicha entidad según el plan de estudios desarrollado. La entidad asume una serie de obligaciones para cumplir con el Código y presentar informes anuales sobre sus actividades. Además, cada entidad está obligada a realizar una campaña de concienciación pública contra el turismo sexual infantil. Si la entidad no puede crear sus propios materiales, la Fundación Paniamor les proporciona los materiales de promoción. La formación de cada entidad que se adhiere al Código se lleva a cabo con todos, desde la alta dirección de un hotel, hasta los jardineros y porteros, ya que son las personas que normalmente tienen más contacto con los clientes.¹²⁰

4.1.4. Signatarios del Código de Conducta en Costa Rica

Todas las principales asociaciones privadas de turismo de Costa Rica se han adherido al Código de Conducta, entre ellas: ACOPROT- Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo, ACOT - Asociación Costarricense de Tour Operadores de Turismo, la

Temptations, CHO - Cámara Costarricense de Hoteles (Cámara Costarricense de Hoteles), y CANATUR - La Cámara Costarricense de Turismo. Más de 80 hoteles costarricenses se adherieron al Código en 2004 y 2005, y más de 50

operadores turísticos y empresas de transporte turístico,¹²¹ como el Sindicato Costarricense de Taxistas.¹²² El autobús en el que los investigadores del presente informe viajaron a su hotel en San José era una furgoneta de Interbus. La furgoneta llevaba una de las pegatinas de la campaña de concienciación pública, la pegatina del taxi que decía "Yo protejo a los niños", una buena indicación de que la empresa está cumpliendo con sus obligaciones como parte del proyecto del Código de Conducta.

Aunque algunas empresas se mostraron inicialmente

es una señal de que la adhesión al Código puede convertirse en una norma del sector.

4.1.5. Iniciativas aplicadas por los firmantes del Código de Conducta

4.1.5.1. Asociación Costarricense de Operadores Turísticos (ACOT)

La Asociación Costarricense de Operadores Turísticos (ACOT) comenzó a trabajar con el proyecto del Código de Conducta en 2003. Según ACOT, la Asociación era consciente del problema del turismo sexual infantil en el país y estaba interesada en hacer algo para solucionarlo. Cuando la Fundación Paniamor se puso en contacto con ella, la Asociación aprovechó la oportunidad para firmar el Código de Conducta y expresó su firme voluntad de participar en su aplicación en toda Costa Rica.

Actualmente, ACOT es el principal socio de la Fundación Paniamor en la implementación del proyecto del Código de Conducta. Desde el comienzo de la cooperación con la Fundación Paniamor, ACOT se ha centrado en la concienciación del problema del turismo sexual infantil entre sus miembros. ACOT ha creado su propia campaña de concienciación pública, produciendo varios miles de carteles y trabajando con organizaciones de todo el país para ayudar a su distribución.¹²³

Muchos de los carteles, que contienen mensajes positivos sobre la protección de los niños costarricenses contra la explotación sexual, han sido distribuidos por ACOT a hoteles y agencias de turismo para que los coloquen en sus oficinas, así como a empresas de alquiler de coches,

y al Ministerio de Seguridad Pública (Figura 12). ACOT también tiene previsto proporcionar

reticentes a firmar el Código, alegando que la facilitación del turismo sexual infantil no era un problema en sus empresas, al ver la lista cada vez más amplia de los firmantes del Código, muchas han optado por firmarlo. Esta evolución



Figura 12: Cartel de sensibilización creado por la Asociación Costarricense de Operadores Turísticos (ACOT).

estos y otros materiales a los mayoristas de vacaciones a Costa Rica que operan en el extranjero. Algunos de estos materiales se han producido en cooperación con el ICT.¹²⁴ Uno de los resultados de esta cooperación ha sido la creación de folletos de consejos de seguridad para los turistas, que se han distribuido con la ayuda del ICT y varios operadores turísticos. Cada folleto contiene una declaración que recuerda al viajero que las relaciones sexuales con menores en Costa Rica son ilegales.¹²⁵ El texto correspondiente dice: "En Costa Rica protegemos a nuestros niños, las relaciones sexuales con niños o adolescentes menores de 18 años son un delito castigado por la ley".

La ACOT también ha colaborado con la Fundación Paniamor para impartir formación al personal de cada uno de los nuevos firmantes del Código. Tras estos programas de formación, los firmantes

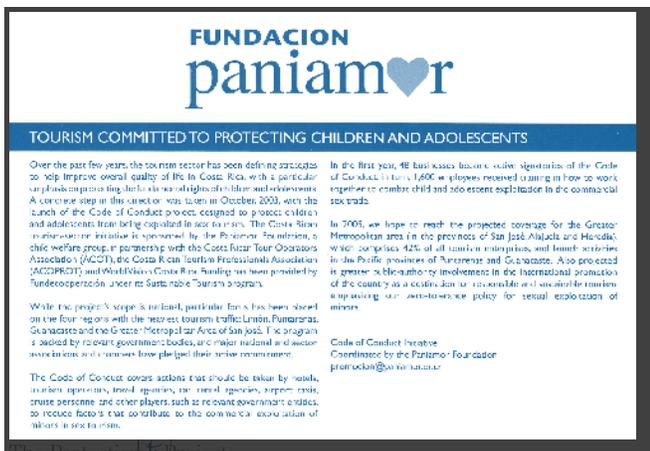
se les pide que elaboren sus propios materiales y que los pongan a disposición de sus oficinas y de su personal. Si los firmantes no disponen de los presupuestos necesarios, ACOT les proporciona los materiales existentes. ACOT también trabaja con cada nuevo miembro en la explicación del propósito del Código y en la educación sobre el tema del turismo sexual con niños en sí. La Fundación Paniamor realiza un seguimiento con programas de formación más completos. Esta formación más completa tiene como objetivo explicar claramente la naturaleza del turismo sexual con niños al personal de cada uno de los firmantes del Código y preparar a los miembros del personal para hacer frente a una situación en la que se les pueda pedir que faciliten el acceso a los niños. El objetivo principal de la formación es animar a los empleados del sector turístico a rechazar tales solicitudes. Este tipo de formación es especialmente importante para el personal de los operadores turísticos, que a menudo reciben llamadas telefónicas y correos electrónicos solicitando servicios sexuales. La formación se centra en abordar la forma en que

Figura 14: Mensaje que ofrece una visión general de la Iniciativa del Código de Conducta en la "Guía Oficial de Operadores Turísticos", una publicación de la Asociación Costarricense de Operadores Turísticos (ACOT).



Figura 13: Mensaje que promueve la protección de los niños por parte de la industria turística costarricense en la "Guía Oficial de Operadores Turísticos", una publicación de la Asociación Costarricense de Operadores Turísticos (ACOT).

Por último, en la primera edición de la publicación de ACOT titulada "Guía oficial de los turoperadores", publicada por primera vez en 2006, se dedicaron dos páginas a la cuestión de la explotación sexual comercial de los niños en el turismo



en Costa Rica. En una de las páginas aparecía una imagen promocional de "Costa Rica Cares", una herramienta de concienciación pública en la que se afirmaba que "En nuestra patria la explotación sexual comercial de menores de 18 años es un delito penado con hasta 16 años de cárcel". (Figura 13). La segunda página presentaba un resumen de la Iniciativa del Código de Conducta presentada por la Fundación Paniamor (Figura 14).

4.1.5.2. Cámara Costarricense de Hoteles (CHO)

La CHO comenzó a colaborar con el proyecto del Código de Conducta en 2003, facilitando los programas de formación inicial sobre la aplicación del Código, impartidos por la Fundación Paniamor a una serie de hoteles que lo habían suscrito. Sin embargo, según la CHO, es necesaria una formación continuada y más frecuente (al menos cada seis meses), ya que el índice de rotación del personal de primera línea de los hoteles es muy elevado.¹²⁶ Lamentablemente, no se dispone de recursos presupuestarios suficientes para llevar a cabo formaciones tan frecuentes.

Figura 15: Portada sobre el turismo sexual infantil de la publicación de la Cámara Costarricense de Hoteles (CHO).

La CHO se dedica a promover la concienciación sobre el tema¹²⁷ y ha participado activamente en la tarea de llamar la atención de sus miembros sobre el problema. Por ejemplo, la portada de su publicación trimestral de finales de 2005 se titulaba "Industria turística en lucha contra el turismo sexual" (Figura 15).

En dos páginas de la publicación se exponía el turismo sexual infantil en Costa Rica, se explicaba el reconocimiento del problema por parte de la CHO, se expresaba su deseo de combatirlo y se describían las iniciativas que se estaban tomando (Figura 16).

También se presentó un estudio de caso, centrado en un hotel costarricense que recientemente aplicó una política de tolerancia cero hacia todas las formas de prostitución en sus instalaciones, para cuya promoción los propietarios crearon material publicitario que se distribuyó en el hotel (Figura 17). Según se informa, los propietarios están satisfechos con los resultados de la campaña y creen que la política es una inversión sólida de cara al futuro.¹²⁸

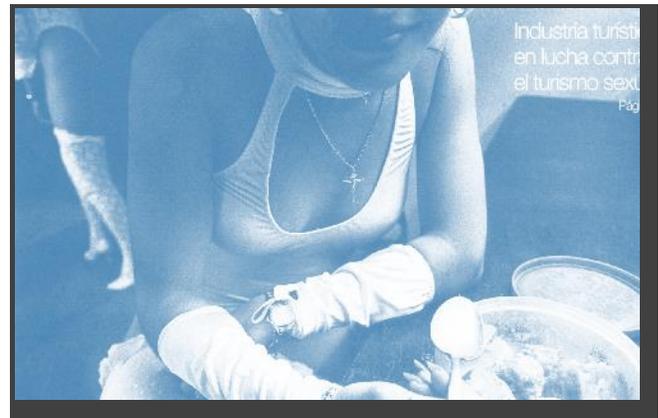




Figura 16: Foto del reportaje sobre turismo sexual infantil en la publicación de la Cámara Costarricense de Hoteles (CHO).

obligaciones con el Código. La Fundación Paniamor realiza periódicamente

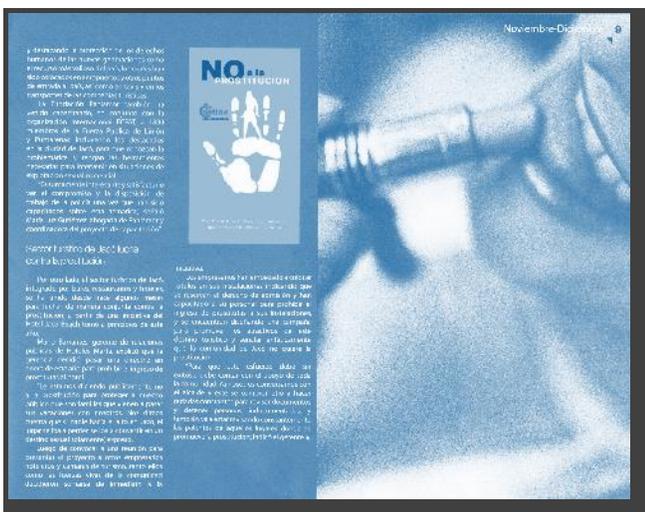


Figura 17: Historia e imágenes sobre la política de "No a la prostitución" en el Best Western Hotel Jacó Beach y los esfuerzos de la industria turística de Jacó para combatir la prostitución en la publicación de la Cámara Costarricense de Hoteles (CHO).

4.2. Evaluación de los esfuerzos del Código de Conducta

La adhesión del sector turístico al Código de Conducta en Costa Rica ha sido claramente un éxito, pero medir la eficacia de estos esfuerzos es menos sencillo. Aunque la adhesión al Código se está convirtiendo en una norma para toda la industria en Costa Rica, medir el nivel de cumplimiento de los requisitos del Código es más complejo, y no siempre es inmediatamente evidente hasta qué punto los empleados de las empresas firmantes son menos propensos a facilitar el acceso a los niños con fines ilícitos. Actualmente no se dispone de datos concretos al respecto y sería importante realizar una evaluación de este tipo. Varios obstáculos dificultan el control del cumplimiento del Código de Conducta. En primer lugar, no siempre es posible determinar en qué medida los empleados de los distintos establecimientos siguen las formaciones que reciben. En segundo lugar, es posible que los firmantes sólo informen de los avances positivos en el cumplimiento de sus

visitas, pero no siempre es posible deducir de las visitas periódicas cuál puede ser la realidad cotidiana.

4.3. El futuro de los esfuerzos del Código de Conducta

Se prevé que las próximas medidas que se adopten en el marco del proyecto de Código de Conducta se centren en mayor medida en los operadores turísticos. Las ONG costarricenses estiman que cerca del 40% de los turistas que llegan a Costa Rica lo hacen solos, y que sus viajes se organizan normalmente como parte de un viaje en grupo. Algunos miembros de esta población de turistas suponen el mayor riesgo para los niños, por lo que la Fundación Paniamor está dando prioridad a los operadores turísticos como el segmento del sector turístico que más suele interactuar con esta población. Otro grupo importante de facilitadores potenciales son los taxistas, que están adquiriendo cada vez más importancia en la industria del sexo comercial en Costa Rica. Debido a la mayor atención que se presta a las relaciones sexuales ilícitas con niños, este lado de la industria de la prostitución se está volviendo más clandestino: los operadores sexuales utilizan cada vez más condominios privados en lugar de hoteles porque es un método más seguro y menos arriesgado. Los taxistas están íntimamente involucrados en este negocio y son utilizados por los operadores sexuales para recoger a las víctimas y llevarlas a los condominios apropiados. Por ello, la Fundación Paniamor ha elaborado un anuncio radiofónico dirigido específicamente a los taxistas. Este anuncio de radio se emitirá en las emisoras de radio locales, que es una de las formas más eficaces de llegar a esta población.¹²⁹ Por último, la Fundación Paniamor pretende transferir el liderazgo y la coordinación total del proyecto del Código de Conducta al sector privado en el año 2007. Este proyecto se considera en Costa Rica como algo que es intrínsecamente una iniciativa de la industria turística privada y, por lo tanto, debe ser liderado y coordinado completamente por la industria turística.¹³⁰

Una evaluación exhaustiva de los efectos sobre el turismo sexual con niños de los esfuerzos implementados hasta ahora también debería ser una prioridad.

marzo de 2000.

- 5 World Sex Guide, un repaso a las publicaciones sobre Costa Rica, *disponible en* <http://www.worldsexguide.org>.
- 6 Milena Grillo, Directora Ejecutiva, Fundación Paniamor, Child Sex Tourism and Commercial Sexual Exploitation of Children in Costa Rica, (2006) (manuscrito inédito, archivado en The Protection Project).
- 7 Milena Grillo, Directora Ejecutiva, Fundación Paniamor, Child Sex Tourism and Commercial Sexual Exploitation of Children in Costa Rica, (2006) (manuscrito inédito, archivado en The Protection Project), citando a Paniamor et al. *Online Marketing Strategies and the Fight against Sex Tourism in Costa Rica* (documento de trabajo no destinado a la distribución (2005).

Notas finales

- 1 Llegadas de turistas internacionales a Costa Rica por todos los puertos, Enero-Diciembre 2003-2004, *disponible en* www.visitcostarica.com
- 2 CIA World Factbook, *Costa Rica*, (2006) *disponible en* <https://www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html>.
- 3 Llegadas de turistas internacionales a Costa Rica por todos los puertos, Enero-Diciembre 2003-2004, *disponible en* www.visitcostarica.com
- 4 Gerry Volgenau, *Innocence Bought and Sold on a Corner*, Free Press, 6 de 108

- 8 Casa Alianza ha dejado de funcionar en Costa Rica, obligada a cerrar sus puertas tras un escándalo en el que se vio envuelta la directora de la organización.
- 9 Entrevista con el Sr. Paul Chaves, Jefe de la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 10 La ONU está "profundamente preocupada" por los altos niveles de turismo sexual infantil en Costa Rica, comunicado de prensa de Casa Alianza, 17 de abril de 1999.
- 11 Anuario de Estadísticas Laborales de la OIT, Centro de Recursos de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil, 2001, *disponible en* <http://www.globalmarch.org/resourcecentre/world/costa%20rica.pdf>.
- 12 Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Focus on Costa Rica, 2003 *disponible en* <http://www.ifrc.org/docs/appeals/annual03/CRFocus2003.pdf>.
- 13 Adam Thomson, *Child Sex an Unwelcome Facet of Costa Rican Tourism*, The Financial Times, 16 de marzo de 2006.
- 14 Gerry Volgenau, *Innocence Bought and Sold on a Corner*, Freep, 6 de marzo de 2000, *disponible en* http://www.freep.com/news/childrenfirst/kids6_20000306.htm.
- 15 Departamento de Estado de EE.UU., Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, Country Reports on Human Rights Practices, Costa Rica, 2004 *disponible en* <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2004/41755.htm>.
- 16 Departamento de Trabajo de Estados Unidos, Oficina de Asuntos Laborales Internacionales, 2004 Findings on the Worst Forms of Child Labor, Costa Rica, 2004, *disponible en* <http://www.dol.gov/ilab/media/reports/iclp/tda2004/tda2004.pdf>.
- 17 Entrevista con el Sr. Luis Roberto Ramírez Mesen, Asesor Gerencia General, Instituto Costarricense de Turismo, San José, Costa Rica, 20 de febrero de 2006.
- 18 Costa Rica post, World Sex Guide, *disponible en* <http://www.worldsexguide.org>.
- 19 Milena Grillo, Directora Ejecutiva, Fundación Paniamor, Child Sex Tourism and Commercial Sexual Exploitation of Children in Costa Rica, (2006) (manuscrito inédito, archivado en The Protection Project).
- 20 Departamento de Trabajo de EE.UU., Oficina de Asuntos Laborales Internacionales, 2004 Findings on the Worst Forms of Child Labor, 2004 *disponible en* <http://www.dol.gov/ilab/media/reports/iclp/tda2004/tda2004.pdf>.
- 21 Departamento de Trabajo de EE.UU., Oficina de Asuntos Laborales Internacionales, 2004 Findings on the Worst Forms of Child Labor, 2004 *disponible en* <http://www.dol.gov/ilab/media/reports/iclp/tda2004/tda2004.pdf>.
- 22 puestos de Costa Rica, Guía Mundial del Sexo *disponible en* <http://www.worldsexguide.org/>.
- 23 puestos de Costa Rica, Guía Mundial del Sexo *disponible en* <http://www.worldsexguide.org/>.
- 24 puestos de Costa Rica, Guía Mundial del Sexo *disponible en* <http://www.worldsexguide.org/>.
- 25 puestos en Costa Rica, Guía Mundial del Sexo *disponible en* <http://www.worldsexguide.org/>.
- 26 puestos de Costa Rica, Guía Mundial del Sexo *disponible en* <http://www.worldsexguide.org/>.
- 27 Gerry Volgenau, "Innocence Bought and Sold on a Corner", *Freep*, 6 de marzo de 2000, http://www.freep.com/news/childrenfirst/kids6_20000306.htm.
- 28 puestos en Costa Rica, World Sex Guide, <http://www.worldsexguide.org/>.
- 29 Julia O'Connell Davidson y Jacqueline Sánchez Taylor, "Child Prostitution and Sex Tourism", ECPAT International, 1996, http://www.ecpat.net/eng/ecpat_inter/Publication/Other/English/Pdf_page/ecpat_child_prostitution_and_sex_tourism_costa_rica.pdf.
- 30 "Pedophile Gets 16 Years", *insidecostarica.com*, 25 de octubre de 2004, <http://insidecostarica.com/dailynews/2004/october/25/nac0.htm>.
- 31 Correspondencia personal por correo electrónico con la Fundación Paniamor.
- 32 James Varney, "Child Prostitutes Now Emerging in Costa Rica Towns," *Houston Chronicle*, 17 de mayo de 2002.
- 33 Gerry Volgenau, "Innocence Bought and Sold on a Corner", *Freep*, 6 de marzo de 2000, http://www.freep.com/news/childrenfirst/kids6_20000306.htm.
- 34 Adam Thomson, "Child Sex an Unwelcome Facet of Costa Rica Tourism," *The Financial Times*, 14 de marzo de 2006.
- 35 Entrevista con el Sr. Luis Roberto Ramírez Mesen, Asesor Gerencia General, Instituto Costarricense de Turismo, San José, Costa Rica, 20 de febrero de 2006.
- 36 ECPAT International & Casa Alianza, *Investigación Regional sobre Tráfico, Prostitución, Pornografía Infantil y Turismo Sexual con Niños en Centroamérica y México: Honduras*, (2001).

- 37 María Cecilia Claramunt, "Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad en Costa Rica", Organización Internacional del Trabajo (OIT)/Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), mayo de 2002.
- 38 Adam Thomson, "Child Sex an Unwelcome Facet of Costa Rica Tourism," *The Financial Times*, 14 de marzo de 2006.
- 39 Tamr Hahn, *Innocence for Sale*, Mother Jones, 10 de octubre de 2000, disponible en <http://www.motherjones.com/news/feature/2000/10/costarica.html>.
- 40 Joseph Mettimano, *Evil Trade*, *The Philadelphia Inquirer*, 24 de agosto de 2006, disponible en <http://www.philly.com/mld/inquirer/news/editorial/15345084.htm>.
- 41 *Casa Alianza cierra su oficina, el grupo de defensa se marcha*, 2 de febrero de 2006.
- 42 Steve Wilson, *Los chicos de Michigan: investigación en Costa Rica, ninguno aquí*, WXYZ: Investigaciones, 20 de mayo de 2004.
- 43 *Informes sobre el turismo sexual provocan investigaciones*, *The Tico Times*, 28 de mayo de 2004.
- 44 Entrevista con la Sra. Milena Grillo, Directora Ejecutiva de la Fundación Paniamor, San José, Costa Rica, (21 de febrero de 2006).
- 45 Gina Barton, *Walworth County Sex Offender Who Disappeared 2 Years Ago Turns Up in Costa Rica*, Jsonline, 22 de diciembre de 2005.
- 46 *La policía costarricense detiene a un presunto delincuente sexual buscado en Alabama*, Associated Press, 22 de noviembre de 2005.
- 47 Adam Thomson, *Child Sex an Unwelcome Facet of Costa Rica Tourism*, *The Financial Times*, 14 de marzo de 2006; véase también la entrevista con el Sr. Paul Chaves, Jefe de la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 48 Entrevista con el Sr. Paul Chaves, Jefe de la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 49 Entrevista con el Sr. Paul Chaves, Jefe de la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 50 1-Costa Rica-Link, *Cost Rica Entertainment*, disponible en http://www.1-costaricalink.com/costa_rica_entertainment/singles_bars_costa_rica.htm
- 51 puestos de Costa Rica, *Guía Mundial del Sexo* disponible en <http://www.worldsexguide.org/>.
- 52 Entrevistas con la Sra. María Teresa Guillén, Coordinadora del Proyecto Código de Conducta, Fundación Paniamor, San José, Costa Rica (febrero de 2006).
- 53 Entrevista con el Sr. Luis Roberto Ramírez Mesen, Asesor Gerencia General, Instituto Costarricense de Turismo, San José, Costa Rica, (20 de febrero de 2006).
- 54 Entrevista con el Sr. Luis Roberto Ramírez Mesen, Asesor Gerencia General, Instituto Costarricense de Turismo, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 55 Entrevista con el Sr. Luis Roberto Ramírez Mesen, Asesor Gerencia General, Instituto Costarricense de Turismo, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 56 Entrevista con la Sra. María Elena Muñoz, Directora Ejecutiva de ACOT (Asociación de Operadores de Turismo de Costa Rica), San José, Costa Rica (21 de febrero de 2006).
- 57 Entrevista con el Sr. Luis Roberto Ramírez Mesen, Asesor Gerencia General, Instituto Costarricense de Turismo, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 58 Entrevista con la Sra. Urajchata Chaochalakorn, Directora de la Oficina de Desarrollo de Servicios Turísticos, Oficina de Desarrollo Turístico, Ministerio de Turismo y Deportes, Bangkok, Tailandia (16 de diciembre de 2005).
- 59 Entrevista con el Sr. Josial Salas N., Visión Mundial Costa Rica, San José, Costa Rica (21 de febrero de 2006).
- 60 Entrevista con el Sr. Josial Salas N., Visión Mundial Costa Rica, San José, Costa Rica (21 de febrero de 2006).
- 61 Entrevista con la Sra. Bente Sorensen, Coordinadora del Proyecto Subregional sobre Explotación Sexual Comercial, Organización Internacional del Trabajo/IPEC, San José, Costa Rica (21 de febrero de 2006).
- 62 Julia O'Connell Davidson y Jacqueline Sánchez Taylor, *Child Prostitution and Sex Tourism*, ECPAT International, 1996 disponible en http://www.ecpat.net/eng/ecpat_inter/Publication/Other/English/Pdf_page/ecpat_child_prostitution_and_sex_tourism_costa_rica.pdf.
- 63 Entrevista con la Sra. Bente Sorensen, Coordinadora del Proyecto Subregional sobre Explotación Sexual Comercial, OIT/IPEC, San José, Costa Rica (21 de febrero de 2006).

- 64 Interpol, *Legislación de los Estados miembros de Interpol sobre delitos sexuales contra niños: Costa Rica*, 1 de agosto de 2005, disponible en <http://www.interpol.int/Public/Children/SexualAbuse/NationalLaws/csaCostaRica.asp>.
- 65 Ley #7899, Título III, Sección I, Artículo 156.
- 66 Ley #7899, Título III, Sección I, Artículo 159.
- 67 Ley #7899, Título III, Sección I, Artículo 160.
- 68 Ley #7899, Título III, Sección I, Artículos 173 y 174.
- 69 Ley #7899, Título III, Sección I, Artículos 172.
- 70 Ley #7899, Título III, Sección I, Artículos 170.
- 71 Entrevistas con la Sra. Milena Grillo, Directora Ejecutiva, Fundación Paniamor, San José, Costa Rica (febrero de 2006).
- 72 Organización de Estados Americanos, *Trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niños: Resumen de la presentación en la "Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra el Crimen Organizado"*, México, (agosto de 2003) disponible en <http://www.oas.org/ezine/ezine22/Trafficking.htm>.
- 73 Entrevista con el Sr. Paul Chaves, Jefe de la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 74 Entrevista con la Sra. Bente Sorensen, Coordinadora del Proyecto Subregional sobre Explotación Sexual Comercial, Organización Internacional del Trabajo/IPEC, San José, Costa Rica (21 de febrero de 2006).
- 75 Entrevista con el Sr. Paul Chaves, Jefe de la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 76 Entrevista con el Sr. Paul Chaves, Jefe de la Unidad de Explotación Infantil del Ministerio de Seguridad Pública, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 77 Expertos de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de EEUU capacitan desde ayer a 45 funcionarios de seguridad de Costa Rica y El Salvador en temas sobre explotación sexual comercial, *informa el Ministerio de Seguridad Costarricense*, Terra, 28 de junio de 2005, disponible en <http://www.larepublic.terra.co.cr/noticias/nacionales/articulo/imprimir.cfm?ID=NAC39263>.
- 78 *More Action on Child Sex Demand*, The Tico Times, 12 de marzo de 1999.
- 79 *Arresto de otro turista sexual estadounidense en Costa Rica*, Casa Alianza, 4 de mayo de 1998.
- 80 *Programas latinoamericanos de Casa Alianza/Covenant House, América Latina, Covenant House*, 11 de enero de 1999.
- 81 *Más acusaciones de abuso de menores*, The Tico Times, 3 de marzo de 2000.
- 82 *Costa Rica se mueve para frenar la prostitución infantil*, Casa Alianza, 14 de noviembre de 2000.
- 83 *Costa Rica se mueve para frenar la prostitución infantil*, Casa Alianza, 14 de noviembre de 2000.
- 84 *Un californiano hace historia con una condena por proxenetismo de menores*, A.M. Costa Rica, diciembre de 2000.
- 85 *Explotación sexual infantil: Extranjeros procesados y condenados penalmente en Costa Rica por delitos sexuales contra menores*, Inside Costa Rica, 31 de julio de 2004.
- 86 *Casa Alianza cierra su oficina, el grupo de defensa se va*, 2 de febrero de 2006.
- 87 *Verdict Near in Child Porn Trial, One Defendant Still Missing*, The Tico Times, 1 de marzo de 2002.
- 88 *Explotación sexual infantil: Extranjeros procesados y condenados penalmente en Costa Rica por delitos sexuales contra niños*, Inside Costa Rica, 31 de julio de 2004.
- 89 *Explotación sexual infantil: Extranjeros procesados y condenados penalmente en Costa Rica por delitos sexuales contra menores*, Inside Costa Rica, 31 de julio de 2004.
- 90 *Otro abusador sexual de niños arrestado en Costa Rica*, Honduras This Week, 16 de agosto de 1999.
- 91 *Help the Children*, América Latina, 11 de marzo de 2005.
- 92 *Ciudadano estadounidense condenado a 154 años en Costa Rica por abusar sexualmente de niños de la calle*, 2500aday.com, 7 de enero de 2003.
- 93 *Santa Cruz, California, Man Indicated for engaging in Illicit Sexual Conduct with Minor in Costa Rica*, Peace Corps Online, 24 de junio de 2004.
- 94 *Explotación sexual infantil: Extranjeros procesados y condenados penalmente en Costa Rica por delitos sexuales contra menores*, Inside Costa Rica, 31 de julio de 2004.
- 95 *Explotación sexual infantil: Extranjeros procesados y condenados penalmente en Costa Rica por delitos sexuales contra menores*, Inside Costa Rica, 31 de julio de 2004.

- 96 Ciudadano estadounidense en Pavas detenido en la investigación de delitos sexuales con menores, A.M. Costa Rica, 8 de marzo de 2004.
- 97 Explotación sexual infantil: Extranjeros que han sido procesados y condenados penalmente en Costa Rica por delitos sexuales contra niños, Inside Costa Rica, 31 de julio de 2004.
- 98 Explotación sexual infantil: Extranjeros que han sido procesados y condenados penalmente en Costa Rica por delitos sexuales contra niños, Inside Costa Rica, 31 de julio de 2004.
- 99 Traficantes de niñas de República Dominicana a Costa Rica encarcelados, Casa Alianza, 25 de febrero de 2002.
- 100 ^{1st} C.R. Bust for Internet Sex Crime, The Tico Times, 9 de junio de 2000.
- 101 La policía costarricense desarticula una red de prostitución infantil, Honduras This Week On Line, 12 de noviembre de 2000, disponible en <http://www.marrder.com/htw/nov2000/central.htm>.
- 102 Costa Rica: Moves to Curb Child Prostitution, Casa Alianza, 9 de marzo de 2001.
- 103 Bruce Harris, *Asalto al Hotel del Rey*, Casa Alianza, 23 de diciembre de 2002.
- 104 Mujer de Heredia detenida como proveedora de sexo infantil, A.M. Costa Rica, 3 de noviembre de 2004.
- 105 Entrevista con la Sra. Rosalía Gil, (ex) Ministra de la Niñez y la Adolescencia, PANI, San José, Costa Rica, (22 de febrero de 2006).
- 106 Linda Slobodian, *Calgary Couple Offers Safe Haven for Exploited Girls*, The Calgary Herald, 15 de febrero de 2005.
- 107 Linda Slobodian, *Calgary Couple Offers Safe Haven for Exploited Girls*, The Calgary Herald, 15 de febrero de 2005.
- 108 Center Helps Prostitutes Reform, The Tico Times, 18 de agosto de 2000.
- 109 Entrevista con la Sra. Mariliana Morales B., Directora Ejecutiva, Fundación Rahab, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 110 El Ejército de Salvación espera volver a ayudar a los niños pronto, AM Costa Rica, 26 de octubre de 2001.
- 111 Robert Goodier, *Children's Rights Group Rises from the Ashes*, Tico Times, 1 de marzo de 2005, disponible en http://www.ticotimes.net/dailyarchive/2005_03/daily_03_01_05.htm#story2.
- 112 Entrevista con la Sra. Rosalía Gil, (ex) Ministra de la Niñez y la Adolescencia, PANI, San José, Costa Rica (22 de febrero de 2006).
- 113 Entrevista con la Sra. Mariliana Morales B., Directora Ejecutiva, Fundación Rahab, San José, Costa Rica (20 de febrero de 2006).
- 114 Borrador de cable de la Embajada de Estados Unidos en San José, Costa Rica, a G/TIP y al Departamento de Justicia/OPDAT, en relación con la entrevista a las víctimas de la explotación sexual infantil comercial, San José, Costa Rica, 19-21 de abril de 2005.
- 115 Expertos de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de EEUU capacitan desde ayer a 45 funcionarios de seguridad de Costa Rica y El Salvador en temas sobre explotación sexual comercial, informa el Ministerio de Seguridad Costarricense, Terra, 28 de junio de 2005, disponible en <http://www.larepublic.terra.co.cr/noticias/nacionales/articulo/imprimir.cfm?ID=NAC39263>.
- 116 Entrevista con la Sra. María Elena Grillo, Directora Ejecutiva de la Fundación Paniamor, San José, Costa Rica (febrero de 2006).
- 117 Entrevista con la Sra. María Elena Grillo, Directora Ejecutiva de la Fundación Paniamor, San José, Costa Rica (febrero de 2006).
- 118 Entrevista con la Sra. María Teresa Guillén, Coordinadora del Proyecto Código de Conducta, Fundación Paniamor, San José, Costa Rica (febrero de 2006).
- 119 Entrevista con la Sra. María Elena Grillo, Directora Ejecutiva de la Fundación Paniamor, San José, Costa Rica (febrero de 2006).
- 120 Entrevista con la Sra. María Teresa Guillén, Coordinadora del Proyecto Código de Conducta, San José, Costa Rica (febrero de 2006).
- 121 Entrevista con la Sra. María Teresa Guillén, Coordinadora del Proyecto Código de Conducta, Fundación Paniamor, San José, Costa Rica (febrero de 2006).
- 122 Empresas afiliadas a la Conducta para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial en Viajes y Turismo, disponible en <http://www.protegiendoles.org/listaempresas.htm>.
- 123 Entrevista con la Sra. María Elena Muñoz, Directora Ejecutiva de ACOT (Asociación de Operadores de Turismo de Costa Rica), San José, Costa Rica (21 de febrero de 2006).
- 124 Entrevista con la Sra. María Elena Muñoz, Directora Ejecutiva de ACOT (Asociación de Operadores de Turismo de Costa Rica), San José, Costa Rica (21 de febrero de 2006).

- 125 Entrevista con la Sra. María Elena Muñoz, Directora Ejecutiva de ACOT (Asociación de Operadores de Turismo de Costa Rica), San José, Costa Rica (21 de febrero de 2006).
- 126 Entrevista con la Sra. Ana Gabriela Alfaro, Directora Ejecutiva de la Cámara Costarricense de Hoteles, San José, Costa Rica (22 de febrero de 2006).
- 127 Entrevista con la Sra. Ana Gabriela Alfaro, Directora Ejecutiva de la Cámara Costarricense de Hoteles, San José, Costa Rica (22 de febrero de 2006).
- 128 Entrevista con la Sra. Ana Gabriela Alfaro, Directora Ejecutiva de la Cámara Costarricense de Hoteles, San José, Costa Rica (22 de febrero de 2006).
- 129 Entrevistas con la Sra. Milena Grillo, Directora Ejecutiva, Fundación Paniamor, San José, Costa Rica (febrero de 2006).
- 130 Entrevistas con la Sra. Milena Grillo, Directora Ejecutiva, Fundación Paniamor, San José, Costa Rica (febrero de 2006).

The Protection  Project

JOHNS HOPKINS
UNIVERSITY



La Escuela Paul H. Nitze
de Estudios Internacionales Avanzados

Este proyecto fue financiado a través de una subvención de la Oficina de Vigilancia y Lucha contra la Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, número de subvención S-LMAQM-05-GR-312. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las de los autores y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Copyright 2007. The Protection Project of The Johns Hopkins University Paul H. Nitze School of Advanced International Studies. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La reproducción o modificación para su distribución o republicación sólo está permitida con el consentimiento previo por escrito de The Protection Project.

El Proyecto de Protección
La Universidad Johns Hopkins
Escuela de Estudios Internacionales Avanzados Paul H. Nitze
(SAIS) 1717 Massachusetts Ave., N.W., Suite 501
Washington, D.C., 20036
(202) 663-5896 / (202) 663-5899 fax
protection_project@jhu.edu <http://www.protectionproject.org>